

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Al ser las dieciséis horas y catorce minutos del lunes once de diciembre del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 55-12-2023, celebrada en modalidad virtual con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO DE MANERAL VIRTUAL: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

La señora Alexandra Umaña, me encuentro en Coronado en mi casa de habitación.

La señora Ilianna Espinoza Mora, ubicada en mi casa de habitación en Santo Domingo, Heredia.

La señora Floribel Méndez Fonseca, ubicada en Tres Ríos, La Unión, casa de habitación.

El señor Jorge Loría Núñez, me encuentro ubicado en la Ciudad de Puntarenas, en casa de habitación.

La señora Yorleni León ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

AUSENCIA JUSTIFICADA: Sr. Freddy Miranda Castro, había manifestado en la sesión anterior que no iba a estar presentes en las sesiones restantes del 2023 y el Sr. Rolando Fernández, por motivo de cita médica.

AUSENCIA: Sr. Rolando Fernández Aguilar, por motivos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO DE MANERA VIRTUAL EN OFICINAS DEL IMAS: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

La señora Heleen Somarribas de la Gerencia General desde oficinas centrales del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

El señor Luis Felipe Barrantes, Dirección de Desarrollo Social desde mi casa de habitación en Curridabat.

El señor Geovanny Cambrero, Dirección de Gestión de Recursos, ubicado en oficina administrativa en el edificio principal.

La señora Yorleni León ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

Yorleni León: Tenemos también de manera virtual a doña Marianela Navarro, Auditora, quien acaba de mandar un mensaje diciendo que tiene problemas con la imagen, pero que se encuentra escuchando la sesión, en el momento que se le soluciones el problema técnico se incorpora.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: el señor Jafeth Soto Sánchez, se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día y solicito la modificación para sacar del orden del día los siguientes puntos:

El punto 4 Lectura de Correspondencia.4.1. Oficio **IMAS-PE-1914-2023**, sobre solicitud de aprobación de línea telefónica y dispositivo celular para el equipo de Comunicación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS”.

Yorleni León: Consulto si este punto lo dejamos para el lunes o para el jueves, doña Heleen.

Heleen Somarribas: El punto de lo de la línea telefónica quedaría para el mes de enero.

Yorleni León: El punto 5. Asuntos Presidencia Ejecutiva. 5.1. Análisis del Informe de la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra Rectora del Sector Social, por su asistencia al evento: “Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados de Uruguay, en Montevideo, Uruguay.

Le pido que también se deje fuera porque no tuve tiempo este fin de semana terminar el informe, lo avance, pero hoy tampoco tuve tiempo de terminarlo. Me comprometo tenerlo listo para el jueves, porque lo que me falta es poco.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Alexandra Umaña: Por qué no dejamos para enero para que usted tenga opción de que todos esos corre, corre que hay ahora en este mes, usted lo pueda terminar con paciencia y lo veamos en la primera sesión de enero.

Yorleni León: Porque tengo que mandar un informe a Casa Presidencial.

Alexandra Umaña: Para que no vaya a correr tanto, después lo puede hacer un poco más...

Yorleni León: Voy a correr para tenerlo listo el jueves, si no se puede el jueves, entonces lo pasamos para enero, en realidad tampoco me falta mucho, ya lo llevo avanzado.

La agenda sería la siguiente:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 54-12-2023

4. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

4.1. Análisis y aprobación de la propuesta sobre la Estrategia Nacional BRETE, según oficio IMAS-DDS-0786-2023.

4.2. Análisis y aprobación de la propuesta sobre el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas, según oficio IMAS-DDS-0787-2023.

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda con la modificación solicitada, la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día con la modificación solicitada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 54-12-2023

Por un error involuntario el acta No. 54-12-2023 no se sometió a aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL.

4.1. Análisis y aprobación de la propuesta sobre la Estrategia Nacional BRETE, según oficio IMAS-DDS-0786-2023.

Yorleni León: Para ver el punto les pido la autorización para que ingrese la funcionaria Paola Barquero Araya, Jefa Departamento Atención Integral e Interinstitucional y SINCA.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director aprueban el ingreso de las personas funcionarias anteriormente antes mencionadas.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, doña Yorleni y a todas las señoras y señores del Consejo.

Hoy les queremos hacer la presentación de la Estrategia BRETE, que es la estrategia de Gobierno oficial para el tema de empleabilidad y el tema de empresariedad. Yo en la sesión pasada les comentaba un poco la relevancia que tiene incluso esto a nivel del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, porque si el plan ahorita tiene más o menos 290 metas, la estrategia ahorita tiene aproximadamente 221 de las metas que están hoy en el Plan Nacional de Desarrollo, Entonces, que es uno de los componentes más fuertes en lo que son los indicadores país y de los cuales nosotros hoy tenemos 21 indicadores que corresponden a toda la población IMAS.

Mientras se incorpora la señora Paola, yo sí les quisiera decir que este ha sido un esfuerzo de sentarnos en las mesas de trabajo para garantizar cuotas exclusivas para la población del IMAS. Un poco lo que doña Yorleni nos solicitó en su momento es, tenemos que hacerle la fuerza permanente para que no sólo sea población en pobreza, es decir, en este gran grupo está priorizado dentro de la estrategia, pero conseguimos que en los 21 indicadores que ustedes van a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

conocer o que pudieron leer en el documento, se garantice que son población referida a través del IMAS.

Entonces, ¿por qué esto? Hicimos todas estas gestiones porque queríamos que la gente que está incorporada dentro del modelo de intervención y que la gente que se vaya a incorporar en los años próximos, y que todo nuestro modelo, el de cobertura de atención integral y el de cobertura selectiva, pudiéramos garantizarle a la población que realmente iba a tener este trato preferencial y este trato, digamos, como urgente o de primeros en la fila para un futuro. Esto es un poco lo que ustedes van a conocer el día de hoy y yo creo que ya Paola está incorporada.

Yorleni León: Se consigna el ingreso a la sesión del señor Berny Vargas Mejía.

Doña Paola, buenas tardes. Bienvenida a la sesión del Consejo. Le doy el uso de la palabra a partir de este momento.

Katherine Montoya: Disculpen, yo creo que no se ha incorporado porque la estoy llamando y no se conecta. Entonces no sé si la puede llamar Don Luis.

Yorleni León: Sí, ok, muy bien. Doña Katherine, usted podría avisarle a Doña Mariela que tal vez intente conectarse de otro equipo.

Luis Felipe Barrantes: Katherine para no atrasar la sesión yo le acabo de pasar la presentación, entonces si quiere más bien la proyectamos y yo puedo ir comenzando mientras Paola se suma, si no igual yo puedo asumir la presentación, no habría ningún problema con eso.

De acuerdo con lo que ustedes pueden ir conociendo, el nombre de la estrategia como tal, es la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano, denominada BRETE.

Nosotros estaríamos asumiendo, digamos, el porqué de la estrategia, las metas que están planteadas es insertar, o colocar 200, ahorita hay 225 mil personas que están buscando trabajo. De eso, ¿cómo se desglosa? Tenemos el 63.2% de comercio y 56.7% de otros sectores. Y hemos identificado además que hay una dificultad importante para poder ocupar estos puestos. Un poco lo que nosotros les hemos planteado en otros momentos, que incluso tuvimos esta discusión en el marco del Modelo de Intervención, es que la colocación de talento, o la colocación de puestos de empleo para la gente que está en condición de pobreza, pobreza

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

extrema, incluso el sector de vulnerabilidad es el que no accede solos a los trabajos, o a los puestos de empleo.

¿Qué quiero decir con esto? Hay un grupo de gente que es el que está excluido de la pobreza extrema que ellos solos, o autónomamente tienen la capacidad de ingresar a las bolsas de empleo y logran como colocarse en puestos de trabajo automáticamente. Estas 225 mil personas que están buscando trabajo hoy, que corresponden al grupo de pobreza, pobreza extrema, incluso vulnerabilidad, les está haciendo falta alguno de los componentes que uno podría decir las habilidades sociolaborales, o incluso las habilidades formativas, o de capacitación técnica, para poder colocarse en estos puestos de trabajo.

Les decía que entre las dificultades que las empresas empleadoras para completar estas vacantes, lo que ellas están reportando es el 66.9% no cumplen con las habilidades que se solicitan. Esto es lo que nosotros estaríamos llamando las habilidades psicosociales, o las habilidades, lo que antes se llamaba habilidades blandas. Luego, los postulantes no cuentan con la experiencia suficiente, porque probablemente lograron tener el requisito académico y tienen el requisito de habilidades, o a las competencias, pero hay un 14.3% que no tiene la experiencia solicitada. Tenemos un 13.9% que no hay suficientes personas interesadas en el puesto, que es un poco también los puestos, no hay una conexión entre las zonas donde hay la gente buscando empleo, donde está el nivel de desocupación, versus donde están los puestos de trabajo. Incluso hay, por ejemplo, en San José se requiere más mano de obra, no tan calificada, y los puestos de empleo lo que la gente está buscando es gente con otro nivel académico. Luego hay un 33.5% de esta gente que no cumplen con los niveles de escolaridad, certificación en su idioma. Por eso es que la estrategia tiene en otros componentes todo lo que tiene que ver con el marco nacional de cualificaciones y todo lo que tiene que ver con el proceso del INA el poder certificar competencias que no tienen solamente que ver con la escolaridad, sino la certificación. Por ejemplo, el INA que puede certificar maestros de obras por experiencia, o por competencia sin que necesariamente hubieran llevado todo el curso de maestro de obras en el INA. Pero hoy es una realidad que no se cumple con esos requisitos.

No sé si recordarán también la discusión que hemos tenido que las personas en pobreza y pobreza extrema normalmente no completan ni siquiera el nivel de escolaridad de primaria, entonces es difícil la colocación en los puestos de trabajo. Luego lo otro, que tenemos un 4.7% que se encuentra en zonas alejadas o de difícil acceso. Y si le sumamos al último reporte, que incluso hubo de parte del

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

tema de la conectividad, hay zonas donde la conectividad no llega ni siquiera a 3% del territorio, entonces, hay que ir pensando una ruta país para que esta gente por lo menos cuente con condiciones necesarias para poder incluso pensar en puestos teletrabajables. Esto fue de 14,313 establecimientos consultados en el sector privado.

¿Cuál es el perfil de ingreso de las personas de la estrategia? Bueno, un poco son personas jóvenes de 15 a 24 años, y luego tenemos mujeres de 15 a 35 años, ubicadas en condiciones de pobreza extrema, pobreza básica y vulnerabilidad económica, con especial atención en los hogares con jefaturas femeninas y personas con discapacidad. Este es el perfil de ingreso, o el foco de atención. Esto está respaldado también por el decreto ejecutivo que regulaba todo lo que tenía que ver con el Programa de Empléate, que venía como a ajustar, o a preparar este perfil a la hora de hacerlo en la estrategia.

Me dice Paola que ya está, voy a intentar sumarla.

Paola Barquero: Perdón, don Felipe, aquí estoy ya ligada.

Luis Felipe Barrantes: El objetivo de la estrategia que es mejorar la empleabilidad de las personas en condición de exclusión del mercado de trabajo, propiciando el acceso, oportunidades laborales y el impulso de la productividad y competitividad del país basada en talento humano.

Luego, la estrategia tiene seis grandes componentes, todos centrados en una persona. Uno es la inteligencia del mercado laboral, la Estrategia BRETE a través del Sistema Nacional de Empleo y a través de ANE, que es la Agencia Nacional de Empleo, hace un mapeo y hace un barrido de exactamente cuáles son las necesidades del mercado, un poco para hacer esa conexión entre la oferta y la demanda.

El segundo eje tiene que ver con la priorización de poblaciones, a mayor cantidad de agravantes mayor nivel de priorización, y lo que decía al inicio cuando les introducía el tema, conseguimos que un nivel de priorización alto 1-1 sea población en pobreza referida por el IMAS.

Luego está el tres que es formación para el empleo, que tiene que ver con toda la preparación más técnica de las personas, y ahí entran los diferentes actores y las instancias autorizadas, porque no es solo el INA, también puede ser actores externos que preparan a la gente para los diferentes puestos de empleo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Luego tenemos el tema de la intermediación de empleo, porque a través de la Agencia Nacional de Empleo y el Sistema Nacional de Empleo, se va conectando la gente que ya está capacitada para poder intermediarlo, lograr colocar los puestos de trabajo de la gente que esté incluida dentro de la estrategia. Tenemos un componente que es totalmente aparte, porque a nivel incluso del Ministerio de Trabajo, tiene un viceministerio dedicado a esto que es el tema de la empresariedad, los emprendimientos y aquí también estamos colocados nosotros en la escala, digamos, como de los niveles de maduración que pueda tener una idea productiva, o un emprendimiento individual o colectivo, pero tiene su propio eje, que es a través incluso de la articulación con Banco para el Desarrollo o los programas del Sistema Nacional de Empleo enfocados en este componente.

Y los otros componentes transversales que tienen que ver con inteligencia de datos, que tienen que ver con el tema de monitoreo, con el tema de seguimiento, que son los seis ejes que integran la estrategia de BRETE.

Doña Paola si quieres puedes explicarlo.

Paola Barquero: Gracias. Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. Con respecto al tema de indicadores, lo más importante es enmarcar en qué está el IMAS realmente vinculado, que es establecer una serie de acciones para ir fortaleciendo un poco la labor y contribuir a la reducción de la pobreza y promover el desarrollo social a partir de algunas de las siguientes acciones. Uno sería, como a grandes rasgos, les voy a enmarcar cinco grandes acciones, que una sería la ampliación de la cobertura de programas sociales, en donde hay específicamente, y tal vez ahorita lo vamos a ver de manera más específica cada uno de los indicadores, pero me parece ponerlos primero en contexto sobre las generalidades.

Una sería el ampliar la cobertura de los programas sociales para poder alcanzar un mayor número de personas que se encuentren en vulnerabilidad o bien en pobreza, y que implicaría identificar nuevas poblaciones objetivo y diseñar estrategias para llegar a ellas de forma efectiva. Esto a través de los diferentes procesos que vamos a llevar y modelo de intervención, ya sea a través de la MIDI o la MIBA, que nos va a permitir ampliar un poco esta mirada según lo estamos proyectando para el próximo año, según los perfiles que se están estableciendo.

Otra es el fortalecimiento de la atención a la niñez, que acá se vincula también la atención a familias y tiene que ver un poco también todo este trabajo con Avancemos y algunas poblaciones con discapacidad y la inserción, e evitar la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

exclusión en la parte educativa, que permitirán garantizar el bienestar de esta población y realizar un desarrollo más integral.

Algunas de las acciones pretenden mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de atención en cuidado y desarrollo infantil, ese acceso a la educación y el acceso a la salud.

Luego estaría un gran esquema de la promoción de la inclusión social, en donde ya el IMAS trabajaría en la inclusión laboral de las personas que nosotros atendemos, implementando acciones para fomentar la capacitación y la inserción laboral de las personas, no solo a través de la empleabilidad, sino buscar también el autoempleo.

Y estaría un cuarto gran escenario, un cuarto gran escenario, que es el fortalecimiento de la articulación interinstitucional que nos va a permitir fortalecer los trabajos que se han venido realizando a lo largo del tiempo con el INA, con el MEP, en este caso también con CONAPDIS, INAMU para tener una gama muchísimo más amplia de vinculación y de inserción, no solo en la parte de capacitación técnica, sino proyectos coordinados. Y finalmente, la implementación de tecnologías digitales, que la idea también es acudir a la ANE, y les voy a explicar un poquito a qué obedece también esto y cuál es el trabajo que vamos a ir realizando con la ANE paso a paso, para que estas tecnologías digitales permitan reducir esa brecha que tenemos en este momento y se pueda realizar la implementación de sistemas de información para un mejor monitoreo y evaluación de los programas.

En la mayoría de los indicadores que nosotros tenemos a cargo, habla de una variable que no teníamos mapeada y es la población en búsqueda activa de empleo. Y sí tenemos la variable de desempleo, sin embargo, esta búsqueda activa de empleo solo nos la podrá vincular a través de la ANE cuando las personas se inscriban como tal en esta página para poder ir mapeando.

Ahora hay un link específico y nos permite en una pestañita identificar cada una de las instituciones que están refiriendo a esta población y esto nos va a permitir mapear dentro de nuestra gran población cuáles se encuentran en búsqueda activa de empleo. Cada uno de los departamentos técnicos tiene ligadas algunas de estas actividades que se van a realizar y que se van a ir midiendo por indicadores.

Perdón, creo que alguien tenía una mano levantada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Yorleni León: Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Vean, me parece muy importante lo que ustedes están hablando y me parece sumamente importante lo que están explicando, pero creo que los otros compañeros no saben ni qué es la ANE, ni qué es el decreto. Tal vez antes de empezar a dar una explicación, ustedes deberían de explicarle a la gente qué es la Agencia Nacional de Empleo, de qué se trata, de cómo se forma, para que los compañeros que están escuchando la charla, pues entiendan un poco más de qué se trata. Porque yo lo entiendo, porque yo trabajo con eso, pero los otros compañeros creo que no están entendiendo de qué es la Agencia Nacional de Empleo, de dónde está, cómo se accesa a ellos, para que la gente entienda un poco más de qué están hablando cuando ustedes hablan, que me parece muy importante y lo están explicando bastante bien, o sea, es muy fluida la explicación y me gusta cómo lo explican, pero sí necesitan un poco más los otros compañeros entender un poco de qué se trata todo esto de la ANE y de todo este montón de cosas.

Yorleni León: Gracias, doña Alexandra por la aclaración.

Tal vez aquí hacemos un paréntesis entonces, doña Paola, para explicarle al resto de las señoras y los señores directores.

Paola Barquero: Con todo justo. La ANE es la Agencia Nacional de Empleo y es un servicio gratuito que se brinda a través de una página web que va a facilitar el contacto entre las personas que van a buscar empleo. Y ahí las empresas tienen también un perfil, por decirlo de alguna manera, en donde van a colgar cuáles son los trabajos que tienen mayor demanda o que ellos requieren, por ejemplo. Entonces, eso va a permitir que las personas busquen trabajo y que puedan acceder a este trabajo. Se hace como un contacto a nivel interno de la plataforma y se vincula toda la información para poder acceder según el perfil que esta persona tenga y las habilidades y capacidades que haya registrado. Entonces ahí se da como un match, por decirlo de alguna manera, y el empleador empieza a realizar las citas correspondientes para que se hagan las entrevistas de trabajo o bien si no cumple el perfil se le hace una devolución a la persona.

Luis Felipe Barrantes: Yo agregaría nada más que, en el 2019 se crea el Sistema Nacional de Empleo, que el Sistema Nacional de Empleo es una instancia adscrita al Ministerio de Trabajo que es quien va a concentrar toda la estrategia país en términos como, o de la institucionalidad pública para poder articular la oferta de servicios y la oferta de mercado, justamente para que no quede solo, la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

ANE es un componente del Sistema Nacional de Empleo y el sistema como tal establece incluso diferentes capas, establece incluso diferentes acciones y por ejemplo, IMAS tiene representación en el sistema y en la secretaría, que es quien operacionaliza todas las decisiones que se tomen a nivel del Sistema Nacional de Empleo. Entonces son como dos grandes instancias. Yo podría decir que el sistema como tal, es quien determina un poco lo que es la política de empleabilidad y empresariedad a nivel país y la ANE es la Agencia Nacional de Empleo que operativiza un poco ese tema de las políticas y que es una plataforma que le permite a la población, ahí es un servicio de cobertura universal que tiene procesos de focalización, pero es la agencia que le permite entonces a la gente a través de un proceso de inscripción, acceder a esta oferta y a esta demanda a través incluso de una oficina, que forma, yo no sé dónde, creo que está ahorita en el INA como tal, pero que le permite a los diferentes agentes de empleo, entonces ir colocando, o ir incluso estableciendo las prioridades de capacitación, de colocación de empleo y el vínculo directo con las empresas.

Alexandra Umaña: Recuerden doña Paola, que originalmente inició en el INA, porque ahí era donde estaba don Andrés Romero, que es el actual Ministro de Trabajo, que es el que genera junto con otras instancias, pero desde el INA es donde surge esta oficina del ANE y de todo esto que estamos hablando. Tanto el INA como el Ministerio de Trabajo son los dos entes que más tienen la responsabilidad.

Paolo Barquero: El Sistema Nacional de Empleo va a enfocarse más que todo en la parte de empleabilidad, todo el tema de capacitación, de formación, de intermediación laboral, y por eso se vincula aquí directamente la ANE, y la permanencia del empleo.

Alexandra Umaña: Correcto, con el nuevo decreto del PRONAE, no es de Empléate, sino del PRONAE, donde está inserto Empléate, se dan algunos cambios y algunas modificaciones con respecto a la forma de atender a la gente en Empléate, pero sí, el Ministerio de Trabajo es el que tiene ahora la coordinación y la responsabilidad de generar esta nueva forma de atender a la gente por medio de EMPLÉATE y de la ANE. Pero está explicándolo muy bien, los felicito, está bastante fácil de entender.

Yorleni León: Nada más manifestarle al resto de los señores directores que si tienen alguna pregunta, por favor levanten la mano para que dé una vez se les pueda ir atendiendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Doña Paola, adelante.

Paola Barquero: Gracias. Como les indicaba anteriormente, cada uno de los departamentos técnicos va a tener una serie de acciones vinculadas a lo que es la estrategia BRETE y en la que se ha venido trabajando.

Para este presente año teníamos vinculados 21 indicadores y ya para el otro año en total serían 25, o sea, se aplicarían cuatro más que no tenían meta para el presente año. Y a grandes rasgos se va a trabajar diferentes tipos de población.

Los dos grandes componentes en los que está abocado el IMAS son la parte de priorización de poblaciones y la otra es la de empresariedad y empleabilidad.

Con respecto al SINCA hay una importante vinculación también en una acción de perfilamiento y vincular también a las personas en situación de dependencia situación de extrema pobreza.

Acá también estamos trabajando de la mano con algunos otros actores responsables que van a ser CONAPDIS, que va a abordar todo el tema de discapacidad y en su momento cuando ya apliquen el baremo van a estar respondiendo a esta otra actividad que es la 3.1 el INAMU, porque velaría dentro de los indicadores con mujeres y nosotros como IMAS estaríamos siendo los responsables. Esto es importante de indicarlos que hay acciones en las que somos únicos responsables y hay otras acciones en las que tenemos como responsables otras instituciones y que van a irse liderando según la responsabilidad que tenga cada una de las instituciones en la actividad propiamente y dependiendo de la población y a qué está abocada la ley.

Ya en la actividad 4.5 habla sobre una mejora del acceso a las poblaciones priorizadas, alternativas de atención en el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos mediante la derivación a estos servicios del SINCA.

Esto porque es importante vincular todo el tema de movilidad social y del acceso a los servicios más importantes para la protección social y luego poder migrar a todo el tema de promoción si es vinculante. Por ejemplo, en la población con dependencia, si hay en un hogar una persona cuidadora que no tiene la posibilidad de vincularse a temas laborales por el tema de cuidados, entonces a la hora de derivarlo al Sistema Nacional de Cuidados y poder vincularlo a alguno de los servicios que se tiene, esta persona va a poder acceder a procesos de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

capacitación, o bien a insertarse a nivel de culminar la educación secundaria, o primaria según corresponda.

En la actividad 3.2, habla de la capacitación al personal que va a brindar apoyo en el empleo y tiene que ver con los funcionarios que trabajan en educación para jóvenes y adultos en los CTP. Aquí no somos únicos responsables, Casi todo es un tema de referencia, básicamente, porque la priorización de las acciones se va a dar por parte del Ministerio de Educación, según la población que ellos atienden, y que está vinculado a la atención de esta población adulta que está en procesos educativos. Esto sería para el 2024.

En la actividad 3.4 vamos a tener dos actividades específicas y la 3.4.1 que es la vinculada a capacitación va a estar en un proceso para el 2024.

La 3.4.2 que tiene que ver con toda la implementación de la empleabilidad, tiene que ver con en el presente año y parte del perfilamiento a las personas en condición de pobreza extrema y pobreza básica de atención integral del IMAS que se encuentran desempleadas y fuera de la fuerza de trabajo.

Aquí nosotros hemos venido desde el DAI, ya teníamos un perfilamiento en el proceso de elegibilidad para el presente año y que también está ligada con el perfil que tiene la Estrategia BRETE y que tiene que ver con personas, hogares, perdón, que tenga una persona que se encuentre al menos en noveno año y que la edad, donde de los 17 a los 45 años. Entonces, con eso nos aseguramos la cobertura de esta población y además hemos cumplido con el indicador correspondiente con 7.003 personas que se encuentran bajo este perfil.

La actividad 4.6 habla de una mejora en el acceso a la población en situación de pobreza extrema. En su momento se hablaba de la estrategia Puente al Trabajo, puesto que esta estrategia fue aprobada mucho antes de que entrara todo lo del modelo de intervención, y por eso tenía esa vinculación. Lo que se ha venido trabajando desde el DAI ha sido específicamente en vincular el Ministerio de Trabajo y revisar un poco las estrategias que tienen y vincular también a INA, específicamente con la Agencia Nacional de Empleo, y las acciones que tenemos dentro del departamento para los que tengan el perfil según la MIDI.

En la actividad 6.2, que ya habla de una identificación de poblaciones priorizadas en búsqueda activa de empleo, que era lo que les decía, que nos es difícil registrar porque en la FIS no tenemos una variable específica, ni en SINIRUBE, de población que se encuentre en búsqueda activa de empleo, entonces no la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

podíamos hacer como el match de esa información. Y por eso vamos a solicitar una serie de acciones para poder ir registrando a esta población y que INA nos dé una retroalimentación de cuántas de esas personas que están vinculadas a la MIDI están dentro de este perfil, Porque sí tenemos el perfil de entrada, que sería entre 17 y 45 años en extrema pobreza y pobreza, pero no podemos identificar cuáles se encuentran en búsqueda activa de empleo, porque a pesar de estar desempleada, no necesariamente la persona se encuentra buscando la opción de laborar. Entonces, eso es una de las variables que nos va a permitir medir.

En la actividad 6.3 ya sería la identificación de poblaciones priorizadas en búsqueda activa de empleo, pero ya acá tiene que ver con procesos de certificación de saberes, o competencias laborales y que se deriven específicamente al INA. Nosotros tenemos igualmente un manejo de referencias con el INA y esto nos va a permitir mapearlo y tenemos este indicador cumplido.

En la actividad 4.7, tiene dos indicadores, uno, bueno, que habla sobre la mejora en el acceso de la población en situación de pobreza y pobreza extrema a transferencias monetarias de IMAS. Acá lo que se busca es el piso de protección porque aborda todo el tema de Avancemos y el de atención a necesidades básicas.

Ya a respecto a la AE6, habla de una mejora en el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en búsqueda activa de empleo, que es también como la limitante que tenemos, a servicios educativos para la mejora del nivel de escolaridad.

Aquí se habla específicamente todo el proceso de formación o cursos de capacitación que tengan que estar relacionados directamente con certificación de competencias laborales y servicios de cuidados. Entonces, aquí hay una vinculación con el INA, y dentro de la malla que ellos están trabajando de la mano con el SINCA, vamos a poder vincular todo este tema de servicios de cuidados y hacerlos un poco más accesibles a la población cuidadora, y poderlos derivar de esta manera para poder ir sumando los indicadores, porque, aunque en este momento hay procesos de cuidados en la población adulta mayor y en la población dependiente, no hay un perfil específico para personas dependientes.

En la actividad 6.5 habla de la identificación de personas en condición de pobreza extrema y básica que se encuentren desempleadas y fuera de la fuerza laboral, para su derivación a servicios de capacitación igualmente de competencias laborales o programas de formación y capacitación, ya sea en el INA, o en el MEP.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Esto se ha venido trabajando igualmente, como les dije, para ir definiendo a esta población que se encuentra en dependencia, porque si tenemos la certificación de las personas que se dediquen a temas de cuidados, pero no necesariamente de población dependiente. Sin embargo, sí nos aplica para cuidados, en el caso de niñez, personas adultas mayores, o personas con discapacidad.

El indicador AE10 habla sobre la promoción del servicio de certificación de competencias laborales del INA para la mejora del perfil de empleabilidad de las personas en búsqueda activa de empleo que así lo requieran, según los mecanismos de priorización del Sistema Nacional de Empleo. Esto se ha venido trabajando de la mano con la ANE también y con el INA, porque hablábamos de que en muchas ocasiones podemos hacer la referencia y hacemos como institución una inversión en procesos de capacitación, pero los nichos de mercado no responden a esta población. Entonces, estamos haciendo una inversión social muy grande y las personas, aunque están capacitadas, no pueden insertarse al mercado laboral. Y eso son negociaciones en las que hemos venido trabajando y revisando que para el próximo año vamos a ver la posibilidad de vincular a todo el tema de servicios en la industria médica, en la parte de Cartago y en la zona del Coyoil.

En la actividad 10.2 habla de la mejora del acceso a servicios de certificación de competencias igualmente en el INA a personas desempleadas en búsqueda activa de empleo con baja cualificación laboral. La idea es potenciar acá todas esas habilidades que se requiere para que puedan insertarse al mercado laboral, porque en muchas ocasiones, por ejemplo, específicamente en la industria de servicios médicos, la motora fina es una de las habilidades que debe tener la persona para poder realizar estos trabajos. Entonces, si hay una persona con problemas importantes de vista, van a ir haciendo un filtro para poder llegar y según las habilidades, si ya la persona no tiene habilidades en motora fina, estas cosas se van a ir perfilando según el proceso de capacitación que se vaya a llevar con el INA, el que va a ir trabajando para que estas personas puedan ir generando estas habilidades que se requieren.

En el AE2 habla de una ejecución de transferencias monetarias no reembolsables para la creación y fortalecimiento de rendimientos productivos ilícitos. Les comento que para este año todos estos indicadores se encuentran sobrepasados, más bien ya nosotros dimos el reporte correspondiente y la institución ha cumplido, en la gran mayoría, casi que todos han sido cumplidos o bien sobrepasadas las metas establecidas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

En el 2.2 habla de la ejecución del beneficio de capacitación para fortalecer el tema de competencias para el acceso al empleo o desarrollo y mejora en la ejecución de los emprendimientos productivos a través de la transferencia que se le brinda de parte del IMAS para cubrir todo el tema de matrícula, costos de traslado mensualidades en la capacitación técnica y microempresarial.

La actividad 6.1 tiene un indicador para el presente año y otro para el próximo año, que es la identificación de poblaciones priorizadas en búsqueda activa de empleo que se encuentren en situación de pobreza y que tenga un nivel educativo de noveno año, o menos, para derivarlo a servicios del MEP, ya sea por IPEC, CINDEA, Educación para Jóvenes y Adultos y otros, que nos va a permitir mejorar el nivel de escolaridad y así tener acceso a algunos programas como Empléate, si ya tienen concluido todo el tema de secundaria, o bien procesos ya de formación en temas más específicamente a nivel técnico, y hacer una adquisición y reconversión, o actualización de las habilidades que ya ellos habían adquirido en procesos anteriores que se les había asignado un beneficio de capacitación técnica. Esto sobre todo se ha trabajado desde la MIDI.

Es importante, con relación al indicador anterior, que con el Departamento de Desarrollo Socioeducativo también se ha venido trabajando una estrategia para el próximo año del mapeo de la población con exclusión a nivel educativo y poderla vincular a la MIDI para ir manejando todo este tema de trabajo y de empleabilidad, y poder hacer algunos planes específicos con el INA, con la ANE, y poderlas vincular al tema laboral.

Luego está la identificación de hogares con integrantes en búsqueda activa de empleo, madres, padres, o personas bien encargadas de niños y niñas, en condición de pobreza, o pobreza básica y vulnerabilidad económica para derivarla a las alternativas de atención. Aquí la situación que tenemos es que no es un secreto para nadie, es la disminución de los cupos por todo el tema específico, la reducción que se ha tenido en tema presupuestario, que habría que revisar muy bien las metas para el próximo año, pero este año lo tenemos cumplido.

En el indicador AE8, habla de una ejecución de programas y servicios educativos en el MEP que pretende mejorar el nivel de escolaridad de las personas que se encuentran desempleadas y que tienen una baja cualificación. La idea es empezar a potenciar estas personas y ojalá volverlas a incluir en estos procesos de educación para que culminen en el sexto grado, o bien, el noveno año que les va a permitir vincularse a temas de capacitación en la parte técnica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

En la actividad 8.3 tiene que ver con la mejora en el acceso de personas en búsqueda activa de empleo, a servicios educativos del programa de jóvenes y adultos y la mejora del nivel de escolaridad, ya sea a través de las diferentes opciones que nos ofrece el MEP, que sería IPEC, CINDEA y colegios nocturnos. Nosotros trabajaríamos con la derivación de la población y el MEP específicamente se encargaría de brindar los servicios correspondientes.

La actividad 8.7 igualmente habla de una facilitación del acceso a estos servicios educativos, y aquí nosotros seríamos corresponsables con el MEP. Y la idea es mejorar también el nivel de escolaridad, que probablemente no esté tan vinculada necesariamente con la MIDI, sino con la MIBA porque no va a cumplir el perfil del noveno año, sino que vamos a enfocarnos en el tema de la primaria y empezar la secundaria.

Y ya quedan los últimos cuatro indicadores que corresponden a FIDEIMAS, que tienen que ver con la ejecución de beneficios para ir facilitando el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros. Acá tiene que ver también con procesos de capacitación, asistencia técnica y seguimiento que les brinda también el INA o algunas otras instituciones, y la ejecución de acciones para facilitar este acceso a préstamos que permitan consolidar una actividad productiva y darle una continuidad que permita la generación de ingresos.

Finalmente, estas diapositivas, que son correspondientes a los indicadores que tiene FIDEIMAS, hablan sobre la ejecución de acciones para facilitar igualmente el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciadas en condiciones favorables que van a permitir fortalecer la actividad productiva mediante diferencial de tasa de interés de FIDEIMAS.

En la 4.3, la ejecución de acciones para brindar oportunidades a personas o bien a grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

Todas estas acciones que tenían definidas para FIDEIMAS, igualmente se encuentran las metas sobrepasadas.

Luis Felipe Barrantes: Yo cerraría diciendo que tal vez a las señoras y señores del Consejo Directivo, la estrategia no es solo como conseguirle trabajo a la gente, sino como que está pensada para fortalecer a la población, está pensada en una movilidad social escalonada y ascendente y también un poco como es este lema

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

de que nadie se queda atrás, verdad, que no está listo para intermediarse, no lo vamos a exponer a intermediarse, lo vamos a proponer para la capacitación, le vamos a dar los apoyos desde la protección social hasta la promoción social y en el fondo la estrategia es ordenar un proceso que ya de por sí es complejo, que esta gente en pobreza y pobreza extrema requiere todavía como más cariño, requiere como más proceso de acompañamiento, requiere más dedicación de las instituciones públicas y justamente es trazarles esta ruta en el sector público, porque esto involucra que el MEP, que el INA, que el Ministerio de Trabajo, que la empresa privada, que la empresa pública y que este transitar no sea frustrante, no sea desgastante, sino que sea una experiencia que culmine claramente con la empleabilidad, o la empresariedad, pero de una manera más amigable. Son cosas que parecen obvias, pero que cuando se trata de las poblaciones suelen ser muy violentas, suelen ser muy excluyentes, y que esta estrategia pretende minimizar eso.

Yorleni León: Yo agregaría don Felipe, a lo señalado por usted lo siguiente, es que también es una estrategia que viene de alguna medida a cambiarle el chip al IMAS. El IMAS es una institución muy dada a transferir recursos y a transferir recurso y en alguna medida a negarse de que estas personas tienen otras habilidades y otras capacidades que podría aprovechar. No todos, pero ahí hay un porcentaje de personas que con un empujón podrían perfectamente, un empujón y un acompañamiento, podrían perfectamente cambiar su dinámica de vida. Entonces hoy nos ponen frente a un IMAS que también piensa en la empleabilidad y piensa en el empleo, llevándolo de la mano, como tal lo hemos visto en los diferentes indicadores que Paola ha mencionado.

También, en alguna medida, esta estrategia nos mete a todas las instituciones en cintura, el tener que entender y trabajar en función de una población que siempre ha sido una población muy IMAS, muy IMAS. En este momento, entonces, esa población que siempre ha sido eminentemente IMAS está tocándole las puertas a otras instituciones del sector social que de repente no estaban ahí reflejadas, y que entonces logramos traerlos y decirles, mire, esta responsabilidad país es una responsabilidad conjunta, no es solamente una responsabilidad del IMAS.

Y logra, en alguna medida, Entonces también esperamos nosotros recuperar los resultados que hemos tenido con otros modelos de intervención que en otros momentos hemos tenido, en el caso Puente particularmente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Aquí esperaríamos entonces que, al haber un proceso más concertado, construido conjuntamente con indicadores, con responsables y demás, pues la respuesta a ese proceso de derivación que desde IMAS estaríamos haciendo, debería en principio ser una respuesta mucho más acertada y mucho más alta a la respuesta que hemos tenido en años anteriores.

Abro el espacio a don Jorge, que desea hacer uso de la palabra.

Jorge Loría: Muchas gracias, doña Yorleni. Sí, igual consigo con usted. Pienso que esta población, la población objetivo del IMAS, mientras sigamos viéndola como así, con el pago de asistencia, nunca la vamos a sacar de ese estado en que están. Con esta nueva modalidad, pues pienso que es lo que se debe hacer, no dando tanta asistencia, sino que, dando la oportunidad a ellos, para que por medio del emprendedurismo salgan de la pobreza y me parece muy bien, muy acertado esta iniciativa de BRETE. De mi parte un aplauso y espero que logremos a corto tiempo los objetivos de esta nueva dinámica que tenemos con BRETE.

Yorleni León: Gracias don Jorge.

Le doy la palabra a doña Alexandra y después a doña Floribel. No, primero a doña Floribel.

Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Gracias por la presentación y la explicación. Yo creo que son oportunidades, son oportunidades para fortalecer la articulación entre las instituciones. Creo que esta estrategia pues da esa oportunidad de abordar las variables que sabemos que son esenciales para poder que esta población avance y pueda salir de su situación, y son esas las variables de empleo y de educación. Entonces, una estrategia que articule eso y donde el IMAS pues también tenga esa participación y articulación, pensando en el modelo de intervención, donde hay un componente de atención a familias y donde se identifica ese potencial de que la familia tiene para poder salir adelante y la vinculación con esta estrategia BRETE, creo que es esencial y me alegra montones. Además, un tema que ha sido abordado principalmente por el IMAS se complementa con estrategias esencial para poder avanzar a nivel país, porque aisladamente no se puede y ya el pasado lo ha corroborado. Entonces, creo que caminar como país, con una visión así, me parece fundamental. Y el esfuerzo de ustedes por integrarse, articular y trabajar en forma conjunta con estas iniciativas, pues, me parece que es el camino a seguir. Muchas gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Alexandra Umaña: Yo creo que aquí hay grandes cambios, no solamente de nosotros como institución, sino también de la población que se va a atender. O sea, nosotros como institución también tenemos que ir entendiendo de que no podemos darle sostenibilidad a la gente durante muchos años y tenerla ahí porque no vamos a salir a ninguna parte ni le vamos a dar ningún tipo de respuesta. Pero también tenemos que ir enseñándole a la gente de que hay opciones, de que hay formas en que ellos tienen que salir también de sus condiciones actuales de pobreza y que también tienen que aprender a buscar empleo a través de muchas herramientas. Nos obliga a nosotros como institución, empezamos con el INA con esto de preparar a la gente, de darle herramientas de decirle a la gente, bueno, ok, usted es constructor, no tiene título, lo vamos a preparar y le vamos a dar un título. Porque hay mucha gente dentro de la población que atiende IMAS está en esas condiciones, no tiene sexto grado, pero sí saben una profesión y muchas veces lo que necesitan es nada más alguien que les reconozca eso, que saben hacer para que puedan buscar un trabajo mejor, más digno de lo que tienen ahora.

También por el lado de Empléate que es con el que nosotros estamos, es un poco de obligar a las instituciones que van a tener un curso, equis quien sea, que una vez que ha terminado ese curso, tienen el compromiso de tener una respuesta de trabajo para esas personas que van a hacer esos cursos, porque eso es parte de los cambios que nosotros hemos tenido como Empléate. Entonces, es un poco de ir un poco más allá y darle la oportunidad a la gente y darnos cuenta también como instituciones, quien en realidad desea la oportunidad y quien en realidad no desea la oportunidad. Porque algunas veces como instituciones nos desgastamos dándole capacitación y dándoles un montón de herramientas a la gente y la gente no entiende, o no quiere buscar un trabajo, es más fácil buscar una capacitación que siempre están ahí, o un socio productivo que me medio hacen algo y se les da una asistencia y ya se murió, en cambio ahora es diferente la gente va a tener la oportunidad de tener una capacitación de tener una opción de desarrollar sus habilidades educativas, y de buscar un empleo que en realidad le valide todo eso que tiene para darle una mejor oportunidad de trabajo.

Yo personalmente creo en la estrategia, bueno, trabajo con ella, pero creo que es importante que también nos demos cuenta de que con el asistencialismo no vamos a sacar una población adelante. El asistencialismo en algún momento, hace muchos años atrás tal vez fue importante, pero en este momento hay que darle herramientas a la gente para que ellas puedan buscar su sustento y además de eso puedan estabilizarse. Eso conlleva un montón de cosas, una mejor opción para sus familias, pero incluso el desarrollo de su propia autoestima, de que la gente entienda que es útil, de que la gente vea que puede conseguirse un trabajito



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

digno, que la gente pueda tener mejores oportunidades y que además de eso, hay muchas cosas en el campo y que el trabajo está ahí, porque muchas veces los patronos no consiguen quien quiera trabajar. También como instituciones nos damos cuenta de que es lo que debemos de hacer, cómo es que tenemos que preparar la gente, para que la gente también pueda acceder a esos trabajos que están ahí, y que ambos se necesitan, tanto los empresarios al empleado, como el empleado al empresario y nosotros como Estado estamos en el medio.

Yorleni León: Así es complementamente. Gracias doña Alexandra.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra. Nadie.

Le agradezco mucha doña Paola, su participación. Le pido, por favor, que nos ayude dejándonos un momentito para poder tomar el acuerdo, conocer la propuesta de acuerdo y ver si lo votamos. Muchas gracias.

Yorleni León: Doña Alexandra nos ayuda con la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Procedo a la lectura del acuerdo.

Yorleni León: Consulto si tienen algún comentario, o alguna duda con respecto a la propuesta de acuerdo.

Doña Floribel, Adelante.

Floribel Méndez: No sé si tal vez en el acuerdo debería ponerse, o sea, porque en realidad no es que hubo una exposición de la estrategia BRETE integral, sino es más la vinculación de nuestro quehacer como institución dentro de la estrategia. Tal vez la redacción sí se podría corregir.

Yorleni León: Podría ser conocidos los elementos de vinculación del IMAS con la estrategia BRETE.

Doña Katherine, nos ayuda, por favor a proyectar la propuesta de acuerdo para hacer la corrección.

El acuerdo quedaría de la siguiente manera:

ACUERDO No. 312-12-2023

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

CONSIDERANDO

1. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social oficializó la estrategia BRETE el 26 de julio de 2023 por la administración Chaves Robles, declarada de interés público.
2. El objetivo principal de la estrategia Brete pretende mejorar la empleabilidad de las personas en mayores condiciones de exclusión del mercado de trabajo, propiciando su acceso a las oportunidades laborales y el impulso de la productividad y competitividad del país, basada en el talento humano.
3. Las acciones establecidas para el IMAS en la estrategia BRETE de acuerdo con los componentes correspondientes a los ejes de intervención y el plan de acción se ubican en el componente 2. Priorización de poblaciones y componente 5. Emprendimiento (autoempleo) y empresariedad, es un total de 25 indicadores.

POR TANTO, SE ACUERDA:

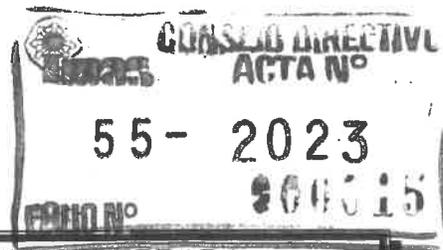
Dar por conocida la implementación y divulgación de los componentes que vinculan al IMAS con la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano BRETE, declarada de interés público por la administración Chaves Robles.

Yorleni León: De acuerdo con la propuesta, procedemos a votar.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

4.2. Análisis y aprobación de la propuesta sobre el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas, según oficio IMAS-DDS-0787-2023.

Yorleni León: Antes de empezar el desarrollo de este tema, les solicito la autorización para que de manera virtual las siguientes personas funcionarias puedan participar. Estoy hablando de doña Paola Barquero Araya, Jefa del Departamento de Atención Integral e Institucional y SINCA, la señora Lizeth Rodríguez Garita, el señor Weiner Guillén Jiménez y José Gabriel Sandí, todos Profesionales de Atención Integral e Interinstitucional.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Si están de acuerdo, por favor, lo manifestamos.

Los señores miembros del Consejo Directivo: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Yorleni León: Le doy la palabra a Luis Felipe para que introduzca el tema, mientras van ingresando las personas recientemente aprobadas.

Jorge Loría: Doña Yorleni, voy a desconectarme un momento, ya regreso.

Yorleni León: Si, pague la cámara don Jorge.

Ingresan las personas antes mencionadas.

Yorleni León: A todos y a todas, muy buenas noches. Muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy en esta sesión del Consejo. Estamos muy atentos en conocer la presentación que nos van a hacer sobre el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios en Territorios Indígenas.

Así es que a partir de este momento les doy el uso de la palabra.

Adelante, por favor.

Luis Felipe Barrantes: Gracias, doña Yorleni. Bueno, contarles a las personas y a las señoras y señores del Consejo, que esto responde a un acuerdo que se tomó el año pasado donde ustedes le solicitaron a la Dirección de Desarrollo Social un marco operativo y también un marco conceptual sobre lo que representa la intervención en territorios indígenas. Hoy tenemos nosotros cinco Áreas Regionales que están atendiendo a poblaciones en territorios indígenas.

Quisiera un poco contarles que se conformó un equipo de diferentes departamentos, no fue solamente el Departamento de Atención Integral, allí estuvieron Wainer, Lisseth, Paola y Gabriel se incorporó recientemente al equipo de Atención Integral y él también ha venido trabajando en estos procesos, ya el equipo les contará también cómo fue el proceso de consulta, que fue bastante robusto y se visitaron todos los territorios indígenas del país.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Así fue Lisseth, sí se logró, no, nos quedaron algunos ahí pendientes. Bueno, ellos les van a contar, pero sí se hizo un trabajo extenuante en términos de consulta y se hizo también con la rigurosidad de que toda nuestra intervención tuviera un sentido desde la protección social y la perspectiva intercultural. Además de esto, ¿cómo vamos? ¿Cómo proponemos nosotros el tema de la promoción social en términos de un proceso escalonado también para esta población?

Yo creo que no es menor que IMAS, a partir de las observaciones que ustedes hagan, cuente ya con un modelo para atender específicamente a esta población, o sea, es un poco acciones afirmativas en cuanto al abordaje que hoy tenemos. Creo que habla también de la madurez institucional con respecto a cómo nosotros como institución nos proyectamos en esta zona, no solo estamos planteando un abordaje interno, sino cómo se articula con el resto de las instituciones, y que hoy incluso acciones como nuestra atención itinerante o la articulación con otras instituciones formen parte del quehacer.

Entonces, a la larga este modelo lo que viene a ser es amarrar acciones que se gestaban desde lo que era muy propio de las diferentes Áreas Regionales y hoy se trace una ruta como para poder estandarizar esta operación o que hacer, pero a nivel nacional y tener un norte y un perfil de entrada y un perfil de salida, que es el espíritu incluso, de lo que se hace en la Atención Integral, proyectado con poblaciones indígenas.

Yo le daría el paso a Lisseth y a Wainer, que son quienes van a hacer la mayor parte de la exposición, y ellos nos van a contar un poco incluso cómo fue el proceso de la construcción metodológica. Entonces, bueno, muchísimas gracias, Lisseth, y Wainer, y adelante.

Lisseth Rodríguez: Muchas gracias. Buenas tardes, señores y señoras concejales y concejales.

Como bien señalaba el señor Luis Felipe, el presente modelo va enfocado al Consejo Directivo No. 336-11-2022 de noviembre del 2022, precisamente donde se define que como sociedad y como Estado tenemos que estar llamados a consensuar procesos de articulación y de intervención específicos en territorios indígenas, pero sobre todo también desde un tema y un enfoque de la pertinencia cultural. Entonces, el presente modelo tiene como nombre el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios Institucionales en los Territorios Indígenas.

Donde tenemos principalmente los siguientes objetivos:



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Objetivo General: Orientar los procesos institucionales hacia una atención integral en los territorios indígenas costarricenses, mediante la aplicación de acciones interculturales entre el personal del Instituto Mixto de Ayuda Social y actores en las comunidades indígenas, con el fin de brindar una adecuada prestación de servicios, subsidios, transferencias y beneficios con pertinencia cultural y bajo un enfoque de derechos.

Entonces, como van a ver durante toda la presentación, hay dos conceptos básicos importantes de trascender y de establecer, y es que el modelo está dirigido hacia territorios indígenas y además de eso, hacia un tema de pertinencia cultural que responda al respeto del enfoque de derechos que también la población indígena está respaldada en su propia normativa indígena.

Dentro de los objetivos específicos: Tenemos promover una intervención integral por parte de Limas con pertinencia cultural en los territorios indígenas mediante la modificación de la normativa y procedimientos internos vinculantes en estos territorios. Vamos a ver más adelante dentro del plan de acción cómo proponemos este objetivo específico, porque es necesario precisamente para responder a un tema de pertinencia, para responder a un tema de necesidad cultural en territorios indígenas, tenemos que trascender también como institución hacia esa modificación de normativa que respete los derechos y la traducción principalmente al idioma, según la etnia en sus territorios indígenas.

Fortalecer la calidad de los servicios, subsidios, transferencias y beneficios del IMAS, mediante una adecuación de conceptos y visiones institucionales, incluyendo aspectos culturales con identidad étnica e idioma indígena que permite incidir en procesos de articulación inter e intrainstitucional. Aquí tenemos un elemento bastante importante porque esto también significa un reto para la propia institución, el establecer dentro de nuestra propia normativa conceptos y visiones que orienten nuestra visión como institución, pero sobre todo cómo articular y gestionar procesos culturales de territorio de cosmovisión indígena que incida directamente en esta población para mejorar aquellas necesidades que también presenten.

Y, por último, velar por el cumplimiento de acciones interculturales que se implementen a nivel institucional, con el fin de que se brinde una adecuada prestación de servicios, subsidios, transferencias y beneficios con pertinencia cultural, pero principalmente que entienda a esta población, que la población pueda comprender que las personas que residen en estos territorios comprendan,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

cuál es el motivo de ese subsidio, cuál es el motivo de su transferencia, cuál es su motivo del beneficio.

Más adelante vamos a mostrar ciertas debilidades que se presentaron dentro de los procesos que hicimos, precisamente, porque no tenían conocimiento ni siquiera de lo que trascendía como institución, pero además de eso, que el poco conocimiento que quizás tenían no respondía a la cosmovisión, ni mucho menos al idioma que esta población tiene en sus territorios.

Wainer Guillen: Bueno, primero que todo, buenas tardes, doña Yorleni y señores y señoras del Consejo Directivo. Agradecerles el espacio.

Teniendo en este marco de objetivos, pues nos dimos a la tarea a presentar una propuesta modelo a ustedes, que atienda y que respete la normativa tanto internacional como nacional en materia de pueblos indígenas, que es bastante normativa, bastante legislación, o sea, ahí pueden ver pues un resumen del marco legal nacional e internacional.

Focalizamos mucho el tema del derecho a la traducción y a la interpretación de los pueblos, sabiendo que en nuestra comunidad indígena hay dos etnias principalmente, que todavía mantienen y respetan mucho un idioma que es la etnia cabécar y la etnia Bribri. Obviamente también tenemos el territorio, la comunidad indígena Ngobe Buglé, que es la parte más fronteriza que también atienden los compañeros del Área Regional Brunca.

En ese sentido, pues, aparte de la legislación, la ley que nos vincula como costarricenses al tema de pueblos indígenas, pues también atendimos el artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos en el tema de la traducción y la interpretación, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que ese es un marco robusto en materia de consulta, en materia de participación de los pueblos, en el tema de la autodeterminación. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas también la revisamos, hicimos observación a esta declaración, principalmente en un articulado 13.2 en materia de asegurar la protección de los derechos y asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en cualquier tema que esté relacionado con ellos.

Y obviamente la Declaración Americana sobre los Pueblos Indígenas y nuestra Constitución Política, porque en el artículo 1, Costa Rica es una República Democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural. Entonces, en ese



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

sentido, el modelo que estamos presentando pues hace atención y observa principalmente esta normativa nacional internacional.

Lisseth Rodríguez: Entonces, a partir precisamente de todo este marco legal del acuerdo del Consejo Directivo, definimos un marco referencial: ¿De dónde partimos?, ¿Cuál es la situación actual que tenemos en el IMAS para precisamente evidenciar dos situaciones?, ¿Qué es lo que el IMAS ha logrado ir avanzando en territorios indígenas?, porque hemos tenido gran avance, pero también ¿qué nos falta? y qué nos limita también a poder precisamente integrar todos estos conceptos y términos que realmente validan y respetan la cosmovisión y la cultura de los territorios indígenas.

Entonces, acá fuimos haciendo ciertos análisis de toda la información que tenemos a nivel institucional, por ejemplo, uno de los marcos referenciales del cual partimos fue que el 68.78% de los hogares que tenemos registrados en el IMAS que residen en territorios indígenas, no están ingresados en los tipos de intervención que la institución ha venido fortaleciendo y mejorando los 9 años. Es decir, tenemos población indígena que ha tenido, población indígena o población no indígena que habita en territorio indígena, que ha tenido un beneficio por parte de la institución, pero relacionado únicamente a protección social, y no a todo este proceso de mejoramiento, de atención, de intervención integral para mejorar aún más las condiciones de la población.

Además de eso, evidenciamos disparidades en el acceso a los servicios y lastimosamente queda a criterio de las acciones regionales y locales cómo ejecutar la intervención en territorio. Precisamente de ahí el respaldo y la necesidad de establecer un modelo que defina la estructura nacional de cómo partir para que cada área regional y unidad local pueda partir y tener una línea estratégica de dónde incidir. Además de eso, el 31.22% de la población que reside en territorios indígenas ha estado o se encuentra en el modelo de intervención, por ejemplo, podemos ver que, en atención integral, que es lo que en su momento llamábamos Puente al Desarrollo, 1,972 hogares participaron de este proceso, 1,406 hogares participaron en la estrategia Puente al Desarrollo, pero comparado a 11,129 hogares, únicamente el 31.22% fueron ingresados dentro de estos dos programas o modelos de intervención.

Y además de eso, claramente tenemos relacionadas las disparidades como cada Unidad Local Ejecuta, pero lo que llamó mucho la atención es que, por ejemplo, la Unidad Local de Siquirres, que es una Unidad Local que territorialmente es extensa, pero que tiene un único territorio indígena, no incluyó a este territorio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

indígena en ningún proceso de proyectos, por ejemplo, socio comunitarios, en el Modelo de Intervención, en la estrategia de Puente al Desarrollo, únicamente ha dirigido la atención en este territorio específicamente a la asignación del beneficio de Atención a Familias y de Avancemos. Entonces, de ahí es donde se evidencia y se dice, bueno, comparando una Unidad Local contra otras 11 Unidades Locales que han ejecutado aproximadamente 3.000.000.000.00 (Tres mil millones de colones), ofertando servicios dirigidos a la Protección y Promoción Social, es donde se evidencia claramente una necesidad de definir ese modelo que particularice y que defina las líneas de acción a nivel nacional, para que a nivel regional y local puedan ser ejecutadas.

Además de eso, dentro de los procesos que hemos ido trabajando como institución, pero que aún falta también mejorar el proceso, fue la contratación de los asistentes sociales indígenas, actualmente tenemos siete personas asistentes sociales en cuatro Unidades Locales, que ahí ustedes las pueden visualizar, de las diez oficinas que tienen incidencia en territorios.

Entonces, aquí también hay un elemento bastante interesante, porque hay ciertas Unidades Locales que tienen los Asistentes Indígenas Sociales, sobre todo, precisamente, por como lo señalaba el compañero Wainer, por ese reforzamiento y esa fuerza que tienen en el idioma en estos territorios, y hay otros que ya lastimosamente, por el cambio cultural, por el cambio también a nivel de sociedad, pues han ido perdiendo su idioma. Sin embargo, hay ciertos espacios, por ejemplo, la Unidad Local de Guatuso, donde precisamente nos señalaban y nos decían, bueno, es que aquí no vemos necesario un asistente indígena, pero la Unidad Local no lo ve necesario, pero la población puede ser que sí lo vea necesario. Ahí fue donde tratamos de vincular el proceso y sobre todo de entender que, al referirnos a territorios indígenas, es entender que estamos ante un proceso cultural cambiante y que modifica constantemente.

A partir de ahí fue que establecimos la metodología de trabajo, que el compañero Wainer les va a explicar.

Wainer Guillén: Gracias. Bueno, el gran reto que teníamos, tanto Lisseth como mi persona, es cómo acercarnos, cuál metodología utilizar siendo respetuosos y siendo cautos en relación con la participación de ellos. Sabiendo también que el convenio 169 define ya las formas claras para hacer un proceso de consulta, obviamente nosotros no pretendíamos realizar un proceso de consulta como los estipula el convenio 169, porque si no estuviéramos implicaba mucho proceso, etcétera. Entonces, a partir de ahí comenzamos a definir, pues, primero que todo,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

que íbamos a trabajar en mesas de diálogo, o sea, en donde tú pudieras tener participaciones no solamente indígenas, sino también no indígenas, beneficiarios, líderes, inclusive también el asistente y personal que atiende, profesionales, compañeros nuestros que atienden ese territorio.

Adaptamos un poco la metodología de METAPLAN, que es una metodología participativa, es una metodología que ayuda a realizar diálogos más horizontales, pero también que permite una visualización por cuadrantes y por colores. Sabíamos que íbamos a tener personas indígenas que a lo mejor no iban a interpretar al 100% nuestro español, porque ellos hablan su propio idioma, entonces teníamos el tema de los cuadrantes.

Teníamos que tener también una ruta metodológica para poder analizar y procesar la información, y en ese sentido utilizamos un análisis FLOR, donde la F es fortaleza, logros, oportunidades y retos. Nos distanciamos un poco de la metodología del FODA, precisamente para propiciar un diálogo con las personas que iban a participar en las mesas de una manera un poco más propositiva.

Establecimos 15 mesas de diálogo en este sentido, 15 mesas de diálogo en 15 territorios, con representación de las ocho etnias que representan nuestra cultura indígena o pueblos originarios en nuestro país. Con una participación de 144 personas a través de las Áreas Regionales que nos ayudaron a convocar a las personas, queríamos tener participación de indígenas, hombres, mujeres, personas beneficiarias, no indígenas, también líderes, el asistente que nos tenía que ayudar para ser un interlocutor entre la institución, la cultura y el territorio. Y a partir de ahí establecimos estas 15 mesas de diálogo. Pero previo, también queríamos validar bastante el tema de la metodología, precisamente con los actores que todos los días que van a los territorios, que eran las personas profesionales designadas en cada Área Regional como profesionales que atienden los territorios. Con ellos sí realizamos un grupo focal presencial totalmente y usamos la misma metodología, la validamos con ellos y aquí pueden ver algunos resultados muy generales, verdad, que está totalmente sistematizado.

Como fortalezas, pues tenemos un personal comprometido y creo que Lisseth y mi persona que recorrimos esos 15 territorios y trabajamos con ellos, veíamos la entrega también, el camino y el recorrido, veíamos también las limitaciones con que se trabajan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Experiencia laboral acumulada, creo que son territorios que han estado ahí antes que nosotros, o sea, nosotros hemos tenido que irnos adaptando como institución, pero también como profesionales.

La creación de plazas, en este grupo focal se vio como un acierto por la institución y la presencia institucional en los territorios. Esto también se ve reflejado como un logro por parte de las mesas de diálogo. El IMAS está presente en el territorio, el IMAS está ahí, yo creo que este modelo viene, como dijo Lisseth, a sumar líneas y a través del plan de acción propuesto, pues a través también de un fortalecimiento, pero el IMAS ya está en los territorios. En algunas partes las instituciones no entran, nos decían, hay otras instituciones que no están entrando a los territorios, pero el IMAS sí está.

Aumento del registro de la población indígena en el sistema de información, tenemos un registro que obviamente a lo mejor mejorar y revisar precisamente para poder identificar con mayor exactitud no solo la etnia, no solo decir soy indígena, sino también soy indígena Cabécar de la comunidad tal, que eso también es un derecho de la autodeterminación de ellos.

Oportunidades, pues tenemos el Plan de acción, este proceso, lo identificaron. Esta buena oportunidad que el Consejo instruyó a la Dirección de Desarrollo Social, esto lo vemos como una gran oportunidad.

Los retos, la metodología para la definición de la línea de pobreza en SINIRUBE, se identificó. La necesidad de efectuar diagnósticos territoriales, vemos y conocimos la experiencia de la BRUNCA, que hace diagnósticos territoriales en comunidades indígenas, no así las otras Áreas Regionales.

Y la revisión de aspectos siempre administrativos con respecto al tema de viáticos, al tema de transporte, a veces hay intención de ir hasta dentro de la montaña, pero a veces, en muchas ocasiones, lo administrativo hace que se frene, porque hay que entregar. El acceso a estos territorios no es transportes convencionales, no es un taxi, es un caballo, es una moto, ahí hay que mejorar algunos aspectos más administrativos.

Estos son los resultados generales de las 15 mesas de diálogo que establecimos, participaron alrededor de 144, en algunos territorios más, con una población más robusta, en otros también por la distancia. Teníamos que iniciar a una hora, pero iban llegando a 40 minutos más tarde por el camino, pero sí establecimos mesas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

muy horizontales, muy de diálogo a través del METAPLAN, adaptado y a través de estas categorías de análisis.

Ahí pueden verlo, en términos generales se coincide también algunas fortalezas de parte de la institución con el grupo focal. Eso nos permitió también hacer una triangulación y ahorita les comento también la consulta a expertos que realizamos.

La institución está presente en los territorios, por ejemplo, la oportunidad de la contratación de asistentes indígenas, ellos lo consideran como algo también muy bueno, porque permite esa vinculación. Lamentablemente, también conocimos que a veces no duran mucho los asistentes, se nos van, y a veces el tema de los requisitos hace que, a nivel, no se pueda contar con la solvencia de una plaza cuando alguien se va para otra institución o se va para otro trabajo, entonces eso creo que es un logro, pero también una oportunidad para fortalecer.

Oportunidad de la comunicación e información de los beneficios que se brindan, además se requiere la identificación, identificar adecuadamente a las personas beneficiarias. Aquí entramos cuando hicimos el procesamiento de la información, en algunas se trabaja mucho con la Asociación de Desarrollo, en otras se trabaja con los Directores de la Escuela, en otras se trabaja con líderes, y siempre hay un tema que también se constituye en un gran reto, evitar los conflictos de intereses en la hora de identificar a esas comunidades, dentro de otras muchas oportunidades.

La necesidad de capacitar a los funcionarios, creo que fue una constante y resonante necesidad sobre el tema indígena, la cultura, la legislación, a veces no sabemos cómo abordarlo, no sabemos o estamos violentando un tema. A veces creemos que nos están entendiendo, porque hablan un poco español, pero una cosa es la comprensión y la interpretación de nuestro español. Entonces damos por un hecho de que nos están entendiendo, cuando definitivamente no, se les explica los requisitos, uno dice entendieron, asienten y uno considera que ya son instrumentos más nuestros, en ese sentido.

También hay una gran brecha digital, eso es un gran reto que tenemos hoy por hoy con los formularios, porque a pesar de que hay internet, a pesar de que hay cobertura, las personas adultas no saben manejar el tema de la tecnología. Entonces hay un tema de brecha, hay un tema de alfabetización tecnológica que hay que cubrir, buscan mucho también a los más jóvenes o tienen que salir para que alguien los asista en ese sentido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

El otro elemento metodológico que nos sirvió para el tema de la triangulación, realizamos consultas a expertos, perdón, veo una mano levantada, no sé.

Yorleni León: Si, Don Wainer, permítame, por favor. ¿Doña Alexandra, desea hacer uso de la palabra?, entonces vamos a darle a ella el espacio y continuamos.

Adelante, Doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Cuando usted habla de la cobertura del Internet, ¿a qué es exactamente que se refiere?, porque, yo soy la que trabaja en los territorios indígenas y hay cobertura, por ejemplo, en Turiana y en Grano de Oro, pero más allá de Grano de Oro no hay. Lo mismo pasa con Bribri, o sea, hay en el centro de Bribri, pero más allá no hay, o sea, no hay en sí una cobertura de Internet. Hay espacios donde hay Internet, pero cobertura de Internet no hay.

Wainer Guillen: Doña Alexandra, precisamente a eso me refería, o sea, que, en algunas partes céntricas de los territorios, pues, hay acceso al Internet, en otras no, donde hay acceso está también el tema de la brecha digital.

Alexandra Umaña: Porque podríamos decir en realidad que, dentro de los territorios indígenas, en muy pocas partes hay Internet, o sea, en la mayor parte de los territorios indígenas, especialmente los más largos, ni siquiera hay Internet, o sea, el Internet está afuera. Me parece que hablar de una cobertura de Internet en territorios indígenas, está un poco mal planteado, deberíamos decir que en las mínimas partes hay cobertura, porque la mayor parte no tiene cobertura.

Lisbeth Rodríguez: Sí, totalmente, doña Alexandra. Precisamente dentro del plan de acción van a visualizar una actividad específica para la atención de la brecha digital y precisamente para definir un modelo de atención itinerante en estos territorios, porque como usted bien lo señala, un alto de Talamanca no tiene la misma cobertura de señal que tiene Bribri Centro, por ejemplo. Entonces, ahí el punto de referencia al señalar que tenemos esa brecha digital y específicamente definimos acciones dentro del plan de acción para atender esta situación.

Alexandra Umaña: Tengo otra pregunta. Cuando ustedes hablan de que se reunieron con gente en los territorios de gente no indígena, la mayor parte de la población indígena, en realidad, ellos reclaman mucho de que se toman en cuenta mucho a los blancos que están dentro de los territorios, pero que a los blancos no deberían de ser tomados en cuenta, porque ellos son blancos, no son una población indígena, ellos no debería ser tomados en cuenta en las decisiones que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

se toman dentro de los territorios, porque ellos son externos a la población. Entonces eso me preocupa muchísimo, porque no podemos tomar decisiones con gente que, aunque si entonces viven dentro de los territorios indígenas, no son parte de la población y ellos son los mínimos, deberíamos de ni siquiera tomarlos en cuenta, porque dentro de las poblaciones indígenas ellos no tienen ningún tipo de voz ni voto.

Lisseth Rodríguez: Perdón que le interrumpa, ahí quisiéramos hacer una aclaración que quizás sí nos faltó señalar desde el inicio y es importante. Como lo señalaba al inicio, dos conceptos básicos, pertinencia cultural y territorio indígena. El modelo de acuerdo con la consulta que se realizó específicamente a la CONAI y específicamente a estos expertos que Wainer ahorita va a señalar, se orientó y dirigió hacia territorios indígenas. ¿Por qué?, porque el IMAS no puede definir específicamente un modelo por cada población que tiene en el territorio. Entonces, cuando se definió el modelo, a partir de las recomendaciones que precisamente nos señalaron estos representantes, y junto con la CONAI, fue, ok, el modelo, al ser un modelo institucional, debe de ser orientado hacia el territorio.

Entonces, cuando nosotros llegábamos precisamente a los espacios comunales, en estos espacios señalábamos, es un modelo de territorio, es un modelo donde va a integrar su proceso de atención tanto dirigido a población no indígena como población indígena, no priorizando. Y yo creo que acá también es importante señalar, el modelo no define una priorización de atención sobre la otra población, define cómo poder atender integralmente, vinculadamente en estos territorios específicamente a toda su población, porque como bien uno señalaba, y usted ahorita lo señalaba, aunque ellos sientan cierta resistencia, pero sin embargo, una persona indígena nos decía, así como yo duro dos horas para trasladarme a obtener un beneficio, este caso fue en Siquirres, que ellos duran como una hora y media aproximadamente para llegar a la Unidad Local de Siquirres, la persona no indígena que vive aquí también dura una hora y media, y también está en condición de pobreza, también tiene una misma limitación de recurso para poderse trasladar a la unidad local.

A partir de estos elementos y a partir de la recomendación de los expertos, y como señalo, también de recomendación de CONAI, fue, vamos a hablar de un modelo territorial, un modelo en territorio indígena, donde incluye tanto a población no indígena como a población indígena.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Alexandra Umaña: Entonces yo estoy en desacuerdo con este tipo de intervención porque estamos hablando de una intervención en territorios indígenas y la prioridad debería ser la población indígena. Yo no sé si ustedes saben la relación que hay de CONAI con las poblaciones indígenas, aunque bien es cierto, el CONAI, se supone que es el centro de la Comisión Nacional Indígena, la CONAI no tiene una buena relación con todas las poblaciones indígenas, o sea, hay variantes, hay discusiones con la CONAI y con las poblaciones indígenas y con los territorios, porque muchas veces la Comisión Nacional Indígena tiene ideas diferentes a las que tienen en realidad las poblaciones indígenas.

Entonces, es cierto que, aunque bien usted me diga a mí que hay población blanca que está viviendo ahí, que camina exactamente lo mismo y todo el asunto, pero la atención a la población dentro de los territorios indígenas debería ser respetuosa de los territorios indígenas y así lo pide el 169 de la OIT. Debe ser exclusiva, que hay personas blancas ahí, totalmente de acuerdo, pero las personas blancas se atienden de una manera diferente, y se debe de respetar al indígena como tal. La población indígena es eso, el blanco que vive cerca o por ahí que también trabaja y que también camina, o sea, yo lo respeto mucho, pero es una intervención de la población indígena. El territorio es parte de la población, ustedes mismos lo están diciendo.

Yo creo que aquí hay un pequeño error de razón, porque yo no estoy de acuerdo en que ustedes me digan a mí de que están haciendo una intervención en territorios indígenas y se están mezclándolos con la población blanca también igual, no debe de ser así, debe ser diferente.

Yorleni León: Doña Alexandra, tal vez si me lo permite y para aclararlo, esta es un modelo que he tenido la oportunidad de revisar con detenimiento y que a mí me parece que sí responde al rol del IMA en los territorios. Cuando nosotros estamos hablando de un territorio indígena, en ese territorio indígena, no necesariamente convive 100% de población indígena, ahí conviven también porcentajes, por supuesto que mucho menores, pero también conviven porcentajes de otras personas que no son indígenas, pero que por alguna razón de la vida han tomado la decisión de vivir en ese territorio.

Tal y como lo decía Lisseth hace unos momentos, la estrategia está pensada en el territorio, en los puntos geográficos, que dicen a partir de esos puntos geográficos, este es el territorio. Y lo que estamos diciendo como institución es que, en lugar de hacer que estas personas tengan que movilizarse a nuestra institución, nosotros en la medida de lo posible vamos a llegar a donde ellos. Pero adicional a eso,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

estamos diciendo que vamos a mejorar ese proceso de comunicación entre la institución y estas poblaciones.

¿Cómo mejoramos ese proceso de comunicación? Bueno, a partir de intérpretes, a partir de documentación, por ejemplo, el formulario que hoy tenemos en línea es un formulario pensado para poblaciones que no son indígenas, si fuera indígena y si yo no hablo español, tendría un nivel de dificultad y, por supuesto, que tendría una barrera de acceso para poder llenar ese formulario que está aquí.

Es una obligación, entonces, de la institución, en el marco de los convenios internacionales que hemos aprobado y en el marco de la legislación nacional, el buscar los mecanismos con prontitud para hacer las traducciones respectivas, no solo ese formulario, la documentación en general que nosotros ponemos a disposición de estas personas, porque nos parece que es importante que la tenga o porque ellos la han requerido, esté en las condiciones que se les permita a ellos el poder entenderlas, el poder manipularlas, ya sea llenarlas, entregarlas, hacer cualquier tipo de cosas, y el poder entonces con esto tener acceso, pero no podemos olvidar, repito, que en esas puntos geográficos donde está establecido cada uno de los territorios, también conviven otras personas que no son indígenas.

Y por la razón de no ser indígenas, tampoco el IMAS ni ninguna otra institución puede dejarlos votados si requieren de la atención del Estado. Si es una persona, como lo decía hace unos minutos, Lisseth, que vive en un territorio indígena, y también está en condición de pobreza, el IMAS tiene que aprestarse para poderle brindar los servicios a esa persona, aun cuando no sea indígena, pero que está dentro de un territorio indígena.

Lo otro, es que dentro de las poblaciones prioritarias que atiende la población, los indígenas, las indígenas son una población prioritaria, tanto como lo son los adultos mayores, tanto como lo son las mujeres que tienen jefatura en el hogar y además tienen menores de edad a cargo, tanto como lo son las personas con discapacidad o tanto como lo van a empezar a hacer este próximo año, que ya entramos fuerte con el tema de la dependencia, estas son poblaciones prioritarias y eso entonces hace que estén por encima de poblaciones que no tienen estas características. No son jefaturas, no son adultos mayores, no están en discapacidad, no son indígenas, ¿qué se me queda?, no están independientes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Alexandra Umaña: Tal vez es que yo no me hago entender, doña Yorleni. Me parece muy importante que la población blanca que está dentro de los territorios se atiende igual que la población que está afuera, yo no digo que no se atienda a la población que está dentro de los territorios, independientemente del color que sean. Pero la estrategia nuestra debe de ir aterrizada a los indígenas, respetando que dentro de los territorios hay otro tipo de gente, pero esta estrategia debe ser atendida directamente para la población indígena, y usted lo acaba de decir, hay cosas básicas: el idioma, las costumbres, un montón de cosas que están dentro de eso que nosotros como institución debemos de hacer, debemos de llegarles, debemos de atenderles, debemos de tener un instrumento que hable el idioma de ellos para que ellos puedan entender qué es las cosas. Pero nuestra prioridad dentro de los territorios indígenas debe ser la población indígena.

Hay anexos como la población que no es indígena, que vive dentro de los territorios y me parece muy bien, igual se atiende, yo no les estoy diciendo a ustedes que no se atienda, pero en este momento, este marco que estamos haciendo es exclusivo para la población indígena, con los requerimientos de la población indígena, y con las necesidades de la población indígena, sin olvidarnos que en algunas partes de las poblaciones existen eso, y se lo voy a poner como un ejemplo claro, en Boruca hay una parte donde hay población indígena y donde hay población blanca, y cada cierto periodo, como de mes y medio a mes y medio, se agarran a manchetazos, precisamente porque hay una diferencia entre blancos e indígenas. Cuando ustedes llegan a ser población, ahí llegan a atender las atenciones, hay que tener muchísimo cuidado de cómo se atienden, porque entre ellos mismos hay mucha rivalidad. Entonces, uno debe de atender esas pequeñas características que tiene cada una de las zonas.

Entonces, eso es lo que yo digo. Si estamos hablando de la población indígena, debemos delimitarnos sólo a la población indígena, las personas que están dentro de los territorios que son blancos los vamos a atender de igual forma, porque no los estamos desatendiendo, los estamos atendiendo igual, pero entonces, esta estrategia debe ser exclusivamente para las personas indígenas, que no es que vivan dentro sólo del territorio, porque incluso hay población indígena que no vive solo dentro del territorio, hay población indígena que está fuera de los territorios, pero que son poblaciones indígenas.

Yorleni León: Nos queda claro, doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

No hemos terminado este tema que usted está planteando, pero permítame, por favor, continuar con las consultas que tenemos de parte de don Jorge Luis, y también don Luis Felipe tiene la mano levantada.

Entonces, permítame, por favor, avanzar con ellos y podemos retomar otra vez el punto que usted está señalando.

Don Jorge Luis, por favor.

Muchas gracias, señora. No, mire, por los territorios indígenas, desde su ocasión, el problema ha sido que con los blancos que viven en territorios indígenas, que no deberían de estar, no deberían de estar, la que pasa es que se ha destinado muy poco dinero para recuperar territorios indígenas de manos de blancos, para que pertenezca a los indígenas.

Yo sí estoy de acuerdo, esa población blanca ya está dentro del normal de la atención que tiene el IMAS, esta iniciativa para la población indígena, debe ser para las poblaciones indígenas, que existen blancos que viven en territorios indígenas, no están a derecho en primer lugar, están en territorios que son exclusivos para indígenas y así lo dice la ley, lo que pasa es que para nadie es un secreto que se han dado hasta muertes por disputas de territorios entre blanco e indígenas, que ocupan territorios que son indígenas. En ese sentido creo que hemos fallado como Estado en decir, no, estos territorios que son indígenas deben ser habitados por indígenas, nada más, decirlo de la ley, hay que indemnizar a esa gente para que salga de ahí.

Sí creo que esta iniciativa debe ser únicamente y exclusivamente para los territorios indígenas, los blancos que están ahí ya están dentro del programa del IMAS, si están en situación de pobreza, se le atiende como pobres que son, pero el programa debe estar exclusivamente para las poblaciones indígenas, nada más, no adoptarlos como territorio, porque hay gente que están ahí, pero no están a derecho.

Yorleni León: Muy bien. Gracias, don Jorge. Don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, Doña Yorleni. Yo me voy a referir a dos cosas acá. En efecto, cuando se construyó la estrategia, había que seguir como un proceso, tal vez para contarles a Doña Alexandra y a Don Jorge, qué decisiones había que tomar en el proceso de la construcción de esta metodología. Uno era la esencia de la intervención del IMAS, que había que priorizar en la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

escala, pensar esto como escalonado, que, en el proceso, en la intervención 1.1 del IMAS no podíamos perder el foco que teníamos a la gente en pobreza y pobreza extrema, que es a partir de allí que entonces uno hace una segunda priorización. Entonces, aquí el primer filtro pasa el tema de la Ley de IMAS y su espíritu, y un segundo proceso que tiene que ver con la priorización.

Hoy aprovechando que también está Paola y que Lisseth forma parte de este equipo, Por ejemplo, en el SINCA nosotros tendremos que desarrollar como modelo de intervención para personas en situación de dependencia, van a tener sus logros, van a tener su plan y van a tener como sus particularidades en la intervención. Pero es un modelo intervención para personas en dependencia que están en situación de pobreza o pobreza extrema, por ejemplo, porque eso es lo que atiende o el fin último de la institución.

Luego, otra de las cosas, la segunda decisión que había que tomar, y eso se consultó con todos los territorios, era, o en todas las consultas que se hicieron, era nosotros intervenimos territorios, o intervenimos poblaciones. Si nosotros tomamos la decisión de intervenir poblaciones, incluso en la misma ley, o el mismo convenio internacional, nos exigía tener n cantidad de modelos, conforme n cantidad de poblaciones estuvieran porque eso es lo que se establece a nivel, incluso eso fue lo que la CONAI nos advirtió. Nos dijo, si ustedes toman la decisión de intervenir sobre poblaciones, tienen que crear una por cada una de las poblaciones, y ya no a nivel de consulta, era a nivel de, ni siquiera representativo, era uno por cada una de las etnias que se fueran a intervenir dentro del territorio.

Entonces, un poco las preocupaciones de doña Alexandra y don Jorge, yo creo que se ven reflejadas dentro del plan de acción, el plan de intervención, por eso yo creo que habría que dar un momentito nada más a que la exposición lleguemos ahí, porque claramente cuando intervengamos en un territorio, ¿qué es lo que nosotros vamos a decir? Cuando vayamos a Grano de Oro, a quienes vamos a priorizar, y ahí viene dentro del plan de acción, hay un tercer nivel de priorización, que es pobreza, poblaciones indígenas, y luego dentro de las poblaciones indígenas hay un tercer escalón para poder hacerlo. ¿Y esto qué quiere decir? Que el IMAS, a partir de la aprobación del documento no puede tener un consentimiento informado en español, tiene que tener un consentimiento informado en cada una de las etnias que lo vaya a hacer. Entonces son acciones afirmativas buscando la mayor cantidad de gente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

¿Qué es lo que nosotros queremos? Que cuando haya atención itinerante no se quede en el centro de Grano de Oro, si no se llega hasta Roca Quemada, Alto Quetzal, o hasta donde tenga que llegarse.

Entonces lejos de pensarlo digamos como en la particularidad de cada una de las etnias, ocupamos un marco normativo que nos dijera qué ideas productivas se van a dar, bueno que un funcionario del IMAS no diga voy a entrar, no sé, equis emprendimiento productivo, no le voy a dar una hidro lavadora a una persona que está en un territorio indígena, sino que hay un proceso, por ejemplo, para intervenir ideas productivas de especies medianas y grandes. Que el IMAS puede intervenir y comprar una cabeza de ganado, puede comprar un chanco, puede comprar gallinas para poder hacerlo, pero que se prioricen este tipo de cosas, o que el funcionario haga encadenamientos de valor dentro del territorio indígena.

Creo que a lo que hay que pensarlo es como en los niveles de priorización que vamos haciendo, pobreza indígena y luego dentro de los indígenas, las acciones que van a tener cada uno.

Más bien doña Lizzeth, tratemos de avanzar rápidamente al plan, porque yo creo que en el plan de acción se ve reflejado este tipo de acciones y este tipo de priorizaciones, pero si tal vez como aclarar en este momento que fueron las dos decisiones que incluso las mismas consultas nos llevaron a tener que tomar de verdad, dónde se prioriza y sobre qué acciones tenemos que hacer. Esas fueron como las dos decisiones que hubo que tomar, donde digamos que había que focalizar en pobreza y luego en segundo nivel indígenas y luego los indígenas ellos mismos nos fueron diciendo centrámonos en territorios que es lo que más cobertura tiene para poder hacer.

Yorleni León: Gracias, don Felipe. Vamos a continuar.

Wainer Guillén: Retomando el tema de la metodología rápidamente, ahí están las personas expertas y cuando decimos expertas realmente son académicos en el tema, nos ayudó muchísimo también la antropóloga Grettel Gamboa que es del AYA, cuando hace estos procesos con las asadas, respetando toda la legislación, etcétera. Don Rubén Chacón, que es licenciado en Derecho y Catedrático en la Universidad de Costa Rica, ha hecho capítulos para el Estado de la Nación, inclusive en el tema indígena, don Mariano Sáenz, que también es sociólogo y doña Xinia. Todos coincidieron en lo que estaba apuntando Felipe, que teníamos que hablar de aspectos de interculturalidad, de pertinencia, cuando hablábamos de la atención a nivel cultural, de mapas de organizaciones dentro del territorio,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

precisamente para ver si las asociaciones de desarrollo en algunos territorios son muy fuertes, en otras hay mucha rivalidad, conflictos...

Los expertos nos hablaban y nos daban una dirección, inclusive los mismos territorios y los mismos líderes indígenas, en cuanto a este tema de la territorialidad, en el tema del enfoque territorial con pertinencia cultural, porque tenemos ocho etnias y cada etnia tiene su cosmovisión, sus costumbres y se vuelve complejo.

Lisseth Rodríguez: Bueno, entonces, a partir precisamente de este proceso y ya orientándonos directo al plan de acción, hay cuatro elementos importantes de definir. Son cuáles son los principios que precisamente este modelo va a subrayar y se van a transformar en los ejes estratégicos del plan de acción. Tenemos la pertinencia cultural, asociado desde un tema de ubicación y de trabajo con las comunidades, con el territorio y con las poblaciones específicamente. Un diálogo intercultural que precisamente entienda la relación entre la población indígena y no indígena para compartir particularidades precisamente de ese territorio. El respeto de las organizaciones comunales que cada territorio indígena establece, que la misma población indígena establece, para interactuar, para relacionar acciones directas de la población funcionaria IMAS, con la población de la comunidad y claramente la igualdad de género, donde tiene que haber una participación de mujeres desde un tema activo, efectivo, igualitario, en todos los procesos de atención prioritaria que brinda la institución.

Eso nos conllevó a vincular también este modelo con los ejes transversales del modelo de Intervención 2.0 para poder hablar entonces, tenemos principios, tenemos ejes que fundamentan la creación de este modelo con el modelo de Intervención 2.0, que me transforman los ejes estratégicos. ¿Cuáles son estos ejes transversales? El enfoque de derechos humanos, el enfoque de interseccionalidad, el SINCA como eje transversal y el enfoque territorial. Y en uno de los puntos importantes que se señala dentro del plan de acción, precisamente es, tenemos un plan de ascenso que responde a población no indígena, pero necesariamente requerimos hacer un plan de ascenso que responda a población indígena, porque claramente las particularidades de esta población son totalmente diferentes a la población no indígena.

Entonces, nos conllevó a definir cuáles son los criterios para la atención de este modelo diferenciado que se transforma en los ejes estratégicos, los cuales son el acceso territorial, desde una intervención de atención que la institución deberá orientar a los territorios indígenas respondiendo a la normativa institucional, al

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

recurso presupuestario y al derecho de información que tienen las personas residentes en estos lugares, el trato digno. Todas las personas tienen el derecho al respeto de su singularidad cultural, considerando su cosmovisión, cultura, idioma, lo que conlleva claramente a un espacio de respeto, de transparencia, de procesos y de capacitación también por parte de nuestros funcionarios, porque Wainer lo señalaba en algún momento de la presentación, un profesional IMAS necesita conocer de la normativa de la población indígena, necesita conocer cómo puede llegar a dar una atención a esta población respetando su interculturalidad, respetando su pertinencia cultural y respetando su cosmovisión. Además, la promoción y el reconocimiento, posicionando la cultura indígena desde el conocimiento de sus particularidades, no solo de costumbres y vivencias, sino de creencias que están dadas y que están también definidas en la normativa internacional y nacional que ya mencionamos al inicio.

Articulación interinstitucional, fortalecer acciones de coordinación entre la institución y otras instituciones que favorezcan la mejora de atención e intervención. Un ejemplo claro que nos ponía acá un representante indígena de Alto Talamanca era que el IMAS llegaba, por ejemplo, les aprobaba el beneficio, pero no les daba la tarjeta. Entonces esa persona tenía que igual trasladarse hasta Bribri Centro que aproximadamente recorrió unas cuatro, cinco, seis horas caminando, y otros medios de transporte también para utilizar, para poder llegar a retirar la tarjeta en Bribri, donde prácticamente el beneficio, si era de ₡50.000,00 (cincuenta mil colones), se les fue en todo el recorrido. Entonces, ¿qué tipo de articulación realmente necesitamos hacer, por ejemplo, con las entidades bancarias, para que favorezca que esta persona, esta población, no tenga que trascender, no tenga que caminar o recorrer todo este proceso para poder solamente obtener la tarjeta, que al final, mes a mes, va a estar recibiendo el beneficio. Todo esto lo transformamos en un plan de acción que viene precisamente a responder elementos importantes.

El objetivo en el eje estratégico de acceso territorial, ¿cuál es el objetivo principal? Definir el tipo de intervención en territorio que oriente y responda a la actualización de la normativa, al recurso presupuestario y a la comunicación de las personas que residen en territorios indígenas.

¿Y esto qué conlleva? A definir una atención en territorio, que se establezcan días y lugares de atención en territorio mediante el uso de estrategias, reservar presupuestariamente según necesidades identificadas en el territorio para la intervención. Y aquí, elemento muy importante, intervención según particularidad y cosmovisión indígena. Es decir, como lo señaló el señor Felipe hace un momento,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

si yo en Grano de Oro voy a establecer un proyecto de idea productiva, que ese proyecto de idea productiva responda a la cosmovisión indígena de ese territorio y a la necesidad que esa población indígena tiene. No comprar gallinas por comprar gallinas, sino que realmente tengan sustento para poder ejecutar este tipo de proyecto.

Traducir para la atención en territorios indígenas según su idioma. ¿Qué conlleva esto? A una clara traducción de toda la normativa institucional según el idioma de los territorios indígenas, un reglamento de otorgamiento de beneficios traducido, un manual de procedimientos para el otorgamiento de beneficios traducido, un consentimiento informado, una serie de requisitos traducidos. Toda la normativa institucional debería estar traducida según pertinencia cultural de los territorios indígenas y según las etnias que tenemos a nivel de Costa Rica.

Modificar la normativa y los requisitos precisamente para la prestación de servicios y beneficios, un elemento que nos señalaba población indígena es cómo, por ejemplo, me van a pedir realizar un proyecto de infraestructura, pero me piden, por ejemplo, la constancia que da la municipalidad, la patente que da la municipalidad para poder ejecutar el proyecto, cuando yo no, mi forma, mi proceso no es dar una patente, porque toda mi propiedad pertenece a la ADI. Entonces, ¿cómo realizar ese proceso? ¿Cómo marcar la diferencia en requisitos que están establecidos a nivel de institución que realmente responda a ese territorio y a esa necesidad de la población indígena?

Luego tenemos la comunicación e información dentro del acceso territorial, mantener una adecuada comunicación con los territorios indígenas e impulsar un sistema de información constante. Uno de los constantes retos que nos señalaban y nos decían era, el IMAS no nos informa de los procesos, no entendemos muchas veces qué es el beneficio, por ejemplo, de atención a familias de necesidades básicas, o no entendemos qué es emergencia, o no entendemos qué es un beneficio por desalojo. Este tipo de información tiene que estar consecuentemente dándose a la población, consecuentemente estarse informando y que la información esté traducida e informada de acuerdo con el idioma que existe en ese territorio.

Luego tenemos el eje estratégico, específicamente trato digno, que les mencionaba anteriormente, orientado a brindar una intervención y atención de acuerdo con la pertinencia cultural y la cosmovisión de los territorios indígenas donde haya una atención a la persona indígena, específicamente atención a la persona indígena, facilitando un procedimiento y lineamiento institucional de las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

adecuaciones administrativas para brindar un servicio eficiente en territorios indígenas. Acá muy orientado a la consulta de los profesionales. Tenemos profesionales súper comprometidos en el proceso de atención indígena, pero si no les favorecemos o les mejoramos las condiciones administrativas para que, por ejemplo, puedan pagar un caballo, no van a poder llegar al territorio específicamente donde tienen que llegar. Entonces tenemos que también institucionalmente analizar cómo podemos adecuar administrativamente estos procesos para que nuestros profesionales puedan realmente ir al territorio donde necesitan estar atendiendo.

Capacitar y sensibilizar a las personas funcionarias IMAS sobre pertinencia cultural, servicio al cliente, traducción, interpretación y cosmovisión de los territorios indígenas. Muchos espacios en los que estuvimos e hicimos también ahí retroalimentamos a nuestros compañeros. Ellos nos decían como nosotros siempre consultábamos, ¿necesitan traductor? Sí o no. Bueno, si no necesitan, igual lo hay porque andábamos con el asistente indígena, pero algunos profesionales lo que referían era, no, porque ellos hablan español, entonces no lo necesitan. Cuando, como lo decía Wainer, el hablar el español no significa que realmente lo estén entendiendo, que estén comprendiendo su proceso. Entonces, bueno, qué proceso de capacitación y sensibilización realmente necesitamos efectuar con nuestros profesionales para que se pueda dar ese trato y esa atención específica a personas indígenas.

Tenemos luego las autoridades legitimadas en los territorios indígenas. Identificar distintas autoridades legitimadas en los territorios que coadyuven a la intervención y atención que brinda IMAS. Muchas ADIS son funcionales en territorios, pero hay otras que no son funcionales, hay otras que hay intereses personales, intereses políticos. Entonces, muchas de las estrategias que ciertas unidades locales han hecho es, bueno, ¿qué otro tipo de organización legitimada tengo por parte de población indígena en territorio, que me puede ayudar a brindar el servicio, a identificar a población, a orientar atenciones más específicas a la población indígena? Entonces, hablamos de realizar un mapeo de autoridades legitimadas en territorios indígenas que me permita precisamente, como institución, coordinar esas acciones, generar esas estrategias, vincular las propuestas para atender según la pertinencia cultural.

Luego, sistemas de información actualizados según adecuación cultural. Vean qué elemento más importante y es un reto institucionalmente, porque es actualizar nuestros sistemas de información social de tal forma que permite identificar a la población y a su etnia. Ya hemos tenido un avance, nosotros identificamos a su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

etnia, perdón, identificamos a la etnia, pero una de las quejas principales que nos hacía la población, me identifican mi etnia, pero no me identifican cuál es mi representación, si soy Cabécar, si soy Bribri. Bueno, todo eso también la normativa internacional establece que hay que identificarlo. Entonces, ¿cómo adecuamos nuestro sistema de forma tal que se respete la identificación de la población con su representación étnica?

Luego tenemos, por último, el de promoción y reconocimiento, que está relacionado a posicionar la cultura indígena y su reconocimiento desde las particularidades territorios, desde un marco normativo internacional y nacional, orientado a realizar una atención diferenciada en territorio. ¿Cómo? Bueno, necesitamos tener diagnósticos territoriales. Y acá, el claro ejemplo del área regional Brunca, quien siempre se ha definido por realizar diagnósticos territoriales, pero llama la particularidad que específicamente en su diagnóstico territorial tienen todo un apartado específico del diagnóstico territorial en zona indígena. Y precisamente es a partir de este diagnóstico territorial indígena que definen cuáles son las acciones de atención a esta población. Esto evidentemente lo requerimos hacer en todas las otras áreas regionales que tienen territorios indígenas para que permita evidenciar el proceso de atención y vinculación dentro del territorio y específicamente a la población que estamos estamos atendiendo.

Wainer Guillén: Dentro de este proceso, verá, que se ha establecido con metas y con indicadores y con línea base, pues consideramos y la propuesta que el seguimiento y la verificación le corresponde al Departamento de Atención Integral, porque está transversalizado al modelo de atención integral de la institución. Y al SINCA y a las UIPERS, sobre todo, el empoderamiento mucho a las UIPERS, precisamente para dar ese acompañamiento y seguimiento a este plan de acción.

Lo que es la implementación le corresponde a la Jefatura de las áreas regionales junto con las Jefaturas de las ULDES y sus equipos de trabajo. La implementación de este plan de trabajo, inclusive en el plan de acción, hay hasta un nivel de medios de verificación y responsables.

Siguiendo en esta sintonía y en esta misma constancia y pertinencia es el tema de las mesas de diálogo. Algo que nos decía mucho los expertos es siempre mantener un diálogo con ellos, no asumir que todo está bien sino someterlo también al escrutinio, a la valoración de ellos mismos a través de mesas de diálogo con metodología que se pueda definir para un mayor acercamiento, sabiendo de que una cosa es la consulta como tal y otra cosa es una mesa de diálogo intercultural, con líderes, con las asociaciones, no asumir solamente que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

la Asociación de Desarrollo Integral es, sino también hay otros consejos de ancianos, por ejemplo, en comunidades se nos hablaba de que hay consejos territoriales y con la participación. Y obviamente la actualización de este plan de acción que proponemos. Es un plan de acción dinámico con lo que dijo ahora Lisseth, ajustado, adecuado con la ecuación cultural, pues tiene que estar siempre revisándose, actualizándose, y sacar siempre lo bueno de lo que se están haciendo en algunos territorios y en vinculación con las áreas regionales, que creo que es el apartado que vamos a finalizar con algunas conclusiones y recomendaciones en eso.

Ahí hay unas fotos que también están ahí.

Bueno, algunas buenas prácticas. Primero, mantener...

Yorleni León: Perdón, don Wainer, disculpe que lo interrumpa. Voy a retirarme cinco minutos. Doña Ilianna, por favor, usted podría quedar a cargo de la sesión estos cinco minutos.

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Yorleni León.

Wainer Guillén: Bueno, lo primero es mantener una comunicación fluida con las personas y las organizaciones que se coordinan dentro del territorio en referencia a trámites, requisitos, pagos. Yo creo que esto fue una constante, no es solamente hacer la gestión a nivel del sistema, sino también, pues decirle, a veces cuándo se le puede depositar, ellos están muy pendientes, entonces, una comunicación fluida y utilizar los mecanismos adecuados con la asociación, con las organizaciones, etcétera.

Explicar y dar instrucciones claras. Creo que esto es, nosotros mismos lo vivimos en una comunidad allá en Alto Conte, Bajo Conte, que nosotros, claro, estábamos, y un indígena nos hizo la observación sobre el tema de la traducción, sobre el tema de las palabras sencillas, sobre el tema de las instrucciones claras, el tema de estar validando si se va comprendiendo y si se requiere interpretación.

Es necesario contar, bueno, ya hemos insistido en esto, contar con requisitos, declaraciones, no asumir que hablan el español, o que lo comprenden, sino respetar que haya instrumentos traducidos en Cabécar, en Bribri y en Ngöbe, Buglé, que son prácticamente, ah bueno, en Guatuso, dependiendo. Por ejemplo, hay comunidades como la Chorotega que ya definitivamente ya el idioma se ha perdido, por ejemplo, los Huetares, Zapatón, Quitirrisí, que también, pero entonces

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

hacer ese acompañamiento con las UIPERS, cuáles se requieren realmente de este nivel de interpretación, pero no asumir que hablan bien para tenerlo como homologado.

Lisbeth Rodríguez: Tal vez ahí, don Wainer, tal vez como para ya ir cerrando, el resumen general del proceso es que es importante que se manejen términos correctos, que se dé un proceso de atención, que se permita esa permanencia constante de la población dirigida a la atención, a la intervención directa, pero sobre todo que cumpla con las líneas base del plan de acción, que este plan está para dos años dándole seguimiento, dándole una actualización correspondiente, pero sobre todo que va a la mano a ese constante diálogo con las personas indígenas que habitan en los territorios indígenas.

Entonces, esa es nuestra presentación y muchísimas gracias.

Ilianna Espinoza: Muchas gracias, compañeros. Tenemos una manita levantada, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Tengo una duda. Aquí en el último análisis que ustedes ponen los procesos de espacio de los diálogos en los territorios indígenas y ponen los números de participante. ¿Por qué son esos números de participantes? ¿Ustedes convocaron a las comunidades y solo llegaron esos, o solo invitaron a esas personas?

Lisbeth Rodríguez: Se les convocó a la comunidad en general. Las unidades locales también hicieron la convocatoria, pero los participantes que nos llegaron fueron esas personas. También ahí hay un tema de que los talleres se hacían en horas de 2, 3, 4 de la tarde por el tema laboral, o 5 de la tarde, pero también ya había distancias que teníamos que recorrer que nos limitaban y pues claramente las distancias de ellos también para llegar a los talleres.

Wainer Guillén: Y también el tema de la lluvia y las condiciones.

Alexandra Umaña: Ahí viene mi otra pregunta, o sea, si ustedes saben que ellos tienen que caminar a altas horas, ¿por qué los hacían en la tarde si definitivamente ellos en la tarde no podían estar.

Lisbeth Rodríguez: No, los hicimos, hubo talleres en la mañana, por ejemplo, en Alto Conte, Alta Talamanca, en Térraba, que son zonas también de distancia, se hicieron durante la mañana, pero laboraban, trabajaban, entonces también estaba

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

esa afectación en la distancia recorrida, o el trabajo que ellos tenían que realizar para poder llegar a las actividades. Pero sí, sí, los talleres se hicieron también en horarios de mañana y tarde.

Alexandra Umaña: A mí me llama la atención de que en Grano de Oro apenas llegaron nueve personas, en Nairi Awari, 19. O sea, la representación de las personas en Grano de Oro como un territorio Cabécar tan grande es muy pequeña la población.

En Zapatón, lo hicieron en Zapatón y lo hicieron en Quitirrisí, porque no veo a Quitirrisí aquí, solo veo a Zapatón. Entonces, no sé si ustedes lo hicieron en Quitirrisí o solo lo hicieron en Zapatón.

Wainer Guillén: Lo hicimos en Zapatón. Aquí es importante, nosotros no establecimos las dinámicas, las dinámicas las coordinamos directamente con los compañeros y compañeras jefaturas, con los encargados que tienen población. Ellos nos recomendaban, mira, aquí es mejor a esta hora, se les dio tiempo, se les mandó invitación, ellos hacían la convocatoria, los horarios nosotros nos ajustamos. De hecho, tuvimos que recorrer desde Grano de Oro hasta Buenos Aires, un mismo día para nosotros ajustarnos a ellos y no ellos hacia nosotros. Pero lamentablemente la participación, a pesar de que se convocara a más personas, fue muy dispareja. Hubiéramos querido salones un poco más representativos, pero cuando llegábamos había muchos factores. Y obviamente por el tema también del distanciamiento y el tiempo también, que nos hubiera gustado recorrer los 24 territorios indígenas, pero pudimos lograr 15 y con la representación de las ocho etnias para que la fórmula estuviera completa, y no dejar ninguna etnia representada, que la última fue Matambú, en Chorotega, que prácticamente es una comunidad que se resiste a su desaparición como cultura indígena.

Alexandra Umaña: Yo la conozco Matambú, o sea, casi no existe en realidad Matambú, lo que hay son ahí representantes indígenas como cinco personas, porque los demás son una mezcla más bien de blancos con indígenas que han podido sobrevivir en una esquina que está ahí. Pero me llama muchísimo la atención de Grano de Oro, porque incluso en Grano de Oro no hubiera sido la convocatoria, no se los compañeros de Turrialba, porque hay otros lugares, por ejemplo, más arriba en Alto Quetzal, donde la población sale más y es mucho más fácil acceder a la población. Imagínese que yo estoy sorprendido de que solamente hay nueve, porque yo he hecho convocatorias a las nueve de la mañana del Ministerio de Trabajo y me llegan alrededor de 50 personas y ustedes

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

solo tuvieron una participación de 9. Yo pienso que en Conte Burica hay una participación de ocho personas, me parece que en algunas partes la forma en que se comunicaron, o con quienes se comunicaron tal vez no fueron las idóneas. Yo se que no es culpa de ustedes, porque ustedes son externos a los territorios, pero si siento que hubo ahí una falla de comunicación porque veo poblaciones indígenas grandes con una representación muy muy pequeña. Sin embargo, es solamente un comentario y una preocupación, porque en realidad en comunidades como Guatuso y que los Malecos son bien activos y bien grandes, apenas hay una representación de nueve personas, imagínense ustedes que hay toda una población ahí que no fue escuchada, eso me preocupa un poco.

Se incorpora a la sesión la señora Yorleni León, Presidenta.

Lisseth Rodríguez: Totalmente, doña Alexandra. Precisamente dentro de todo el proceso recurrimos a todas las formas. Lo hicimos por medio de las ADIS, lo hicimos por medio de nuestros profesionales, algunas unidades locales hasta tuvieron la iniciativa de hacer afiches convocando a la población, y todo el tema. Entonces, el informe se hizo para lograr atraer a la población. Esto es importante, los profesionales escogían los lugares, pero eran aprobados por los representantes líderes comunales. Entonces, por ejemplo, Grano Oro fue el representante el presidente de la ADI, quien escogió el lugar donde se atiende en Grano de Oro específicamente. Entonces, no sabría detallarle más del motivo por el cual no nos asistió mayor población, pero sí se trató de hacer el esfuerzo de que pudiesen llegar.

Yorleni León: Vamos a continuar en el uso de la palabra doña Floribel. Adelante, doña Floribel.

Floribel Méndez: Gracias. Vamos a ver. Creo que el tratar de hacer un sondeo y rescatar opiniones de la gente que reside en los territorios indígenas, es un esfuerzo grande para poder tener ideas de cuáles son esas necesidades, o cuáles son esos aspectos de mejora que como institución debemos de implementar. Si uno quisiera que quedara este sondeo o sea esta actividad que ustedes hicieron totalmente representada, pues yo creo que habría que seguir otras técnicas y hacer otras metodologías. Pero yo lo que concluyo es que, los ejes que ustedes están planteando en este modelo, son ejes que lo que van a ayudar es a poder hacer una mejor articulación con estos territorios.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Lo que concluyo es que los ejes que ustedes están planteando en este modelo, son ejes que lo que van a ayudar es a poder hacer una mejor articulación, que estos ejes no son como para excluir a nadie, sino más bien es como estos ejes nos van a ayudar a llevar mejor, a atender mejor a la población de interés.

Yo creo que lo que se plantea en el modelo son acciones necesarias de hacer, o sea, mejorar la comunicación, buscar los canales de comunicación correctos, hacer un abordaje integral a estos territorios, creo que es lo que debe de hacerse. Entonces, el tema que mencionaba Alexandra, yo sé que es delicado, son poblaciones que también uno tiene que tener cuidado en lo que afirma, en lo que concluye, pero creo que es lo que se plantea es una necesidad institucional que tenemos para poder llegar y hacer un mejor abordaje de esta población y poderla beneficiar de la mejor manera. Eso sería de mi parte.

Yorleni León: Gracias, doña Floribel.

Don Felipe, Adelante.

Luis Felipe Barrantes: Para aclarar que esta es la propuesta inicial el otro año tendremos que echarla a andar y probablemente haya que hacerle algunos ajustes y que el Consejo la conocerá, pero creo que es resaltar lo que dice doña Floribel, este es el punto de arranque y ahí tendremos que ir viendo dónde ajustamos ese plan de acción y uno de los compromisos también es informar, o sea, esto va a estar en el informe de promoción y protección social que hace la Dirección trimestralmente, que tendrá su apartado, sus implicaciones, su impacto, sus indicadores, o sea, todo el plan de acción se vacía a hacer en el informe del programa de protección social que ustedes conocen. Entonces yo creo que también va a haber un espacio trimestral para ajustar, poner, quitar y ver cómo nos vamos acomodando en esta nueva propuesta.

Yorleni León: También señalar don Felipe, que esta no es una política pública, que sí tiene una metodología muy rigurosa en términos de los procesos de consulta y validación, en este caso en territorios indígenas. Este es un modelo que no significa que sea menor, pero que no necesariamente esa parte de consulta, validación tan rigurosa como sí lo es una política pública dirigida específicamente para poblaciones indígenas.

Y yo coincido absolutamente con Luis Felipe, este es el arranque, es mucho más de lo que hoy tenemos, porque hoy no tenemos nada, es mucho más de lo que hoy tenemos, y que en la medida que vayamos avanzando, lo que esperaríamos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

es ir enriqueciendo cada vez más esa política. A mí particularmente me encantaría ver en las intervenciones que nosotros hacemos, no solo al IMAS, sino al resto del aparato institucional, ahí, presente en los territorios, haciendo una intervención conjunta, ya no solamente la oferta completa del IMAS, sino también la oferta de las otras instituciones. Pero esto hay que irlo caminando poco a poco para que pueda irse consolidando en la medida que..., o con el interés que nosotros queremos que se consolide.

Tengo en el uso de la palabra a doña Alexandra.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Yo quiero felicitarlos. Yo sé que el esfuerzo que se hizo fue brillante. Yo algunas veces cuestiono mucho y pregunto mucho, pero lo que quiero es sacar lo mejor de cada uno de ustedes. Sí quiero felicitarlos y quiero reconocer el trabajo que se está haciendo. Es un trabajo difícil y es una población un poco difícil. Algunas veces a ellos les cuesta mucho abrirse hacia afuera, porque ellos mismos han estado relegados durante mucho tiempo en lugares que no les ha permitido generar confianza en sí mismo y la gente que llega muchas veces también quiere aprovecharse de ellos, pero sí los quiero felicitar. O sea, no lo veo malo, lo veo que les faltan algunas cosillas, pero como que sí vamos por buen camino. Pero los felicito por el esfuerzo que hicieron, en realidad es un esfuerzo bien. Ustedes van a ir aprendiendo en el camino, que algunas personas que ustedes tomaron en cuenta ahora ya no se tienen que tomar en cuenta después, porque ya esa persona no era, era la otra. Entonces esas pequeñas cosas que se van haciendo en los territorios que van..., que cuando no los conocemos vamos tocando puertas que a lo mejor no eran exactamente las que teníamos que tocar, que se tocan otras y de otra manera, pero sí felicitarlos, el esfuerzo es brillante. Más bien voy a agarrar esta propuesta y me la llevar para mi oficina para que en mi oficina también la pongan a trabajar y que la modifiquen ahí nada más para que vean que también se puede trabajar en otras instituciones, lo que una institución como esta ha hecho...

Más bien, en lo que yo les pueda ayudar, como parte del Consejo, estoy siempre dispuesta a ayudarles. Y adelante. Paso nos ayuda a crecer y estoy segura de que dentro de unos años vamos a revisar este, vamos a decir cómo nos faltaba, pero ahora tenemos una política más fuerte, más robusta, pero entonces estos primeros pasos son muy muy importantes. Ya don Felipe me conoce, sabe que yo soy una majadera preguntona, pero en lo que yo puedo ayudar ahí estoy y sobre todo en las áreas en que yo atiendo. Yo atiendo Guanacaste, la parte central de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

San José, y Cartago. Entonces, en esos territorios que están ahí cubiertos, ustedes pueden contar conmigo en lo que así lo necesiten.

Yorleni León: Muchas gracias, doña Alexandra. Le doy la palabra a don Jorge Luis.

Jorge Loría: Muchas gracias, doña Yorleni. Yo quiero felicitar a los compañeros por el trabajo que hicieron. Yo que tengo ya más tiempo de estar en el Consejo Directivo tengo más de cuatro años, y desde hace tiempo nosotros veníamos solicitando que se notificara el modelo de protección a los territorios indígenas, se trabajaba muy aislado, no había un modelo adecuado y bien preindicado para poder atender nuestros territorios. Como todo, es un inicio, tendrán sus dificultades, algunas cosas no estarán bien, pero ahí vamos aprendiendo poco a poco. Lo importante siempre en la vida es dar un primer paso. Luego en el camino vamos modificando, vamos agregando, vamos mejorando. Así que mi parte agradecer y felicitarlos por este trabajo y qué dicha que se inició esto. Esperamos que, dentro de poco, ya el próximo año, tengamos ya los frutos que nosotros queremos ver como IMAS, en esa población que depende especialmente de nosotros. Pero como lo dijo doña Yorleni queremos ver que otras instituciones se suman, porque tenemos que ver como un Estado como todo, todas las instituciones tenemos que darles la mano y juntos trabajar, y solamente así podríamos poder paliar muchas problemáticas que tenemos en este país, hoy día es territorios indígenas. Un gran aplauso para ustedes.

Yorleni León: Muchas gracias por las felicitaciones al equipo.

Tres cosas, entonces, que tenemos pendientes con esta primera versión que tenemos. Una es que nos debe de remitir a aumentar la cobertura de población que estamos atendiendo. Hoy estamos atendiendo más o menos el 10%, el 11%. Y eso no se justifica considerando que poblaciones indígenas son poblaciones normalmente en condición de pobreza. Entonces, la herramienta tiene que permitirnos a nosotros ampliar coberturas, y este es uno de los retos. El otro gran reto que me parece importante es que, a partir del próximo año, a partir de hoy, que se toma el acuerdo, la atención de poblaciones indígenas deja de ser un asunto discrecional y pasa a ser un asunto absolutamente institucionalizado, un requerimiento que todos los funcionarios en esta institución debemos de atender.

Y el otro gran reto que tenemos es sumar al resto de la institucionalidad en este proceso, poco a poco irlo sumando, irlo sumando para ir con esto, haciéndole los ajustes que requiere la metodología. Y antes de entrar al punto del conocimiento

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

de la propuesta de acuerdo, quisiera darle la palabra a doña Heleen. Doña Helen, por favor, usted nos puede aclarar si las situaciones mencionadas por los compañeros cuando estuvieron en campo fueron solventadas en estos días con respecto al tema de viáticos, la posibilidad de poder pagar una lancha, posibilidad de poder contratar el servicio de alquiler de un caballo, ese tipo de cosas. Si en estos últimos días ya eso fue solventado, por favor.

Heleen Somarribas: Buenas noches a todos los presentes. Sí, doña Yorleni, efectivamente, sí se puede cancelar. De hecho, no en los últimos días, sino que ya se había hecho desde el año pasado, me parece, se había hecho el ajuste para que los compañeros puedan pagar los caballos, lanchas, pangas y todo esto, que no es el transporte normal que tenemos. Evidentemente no hay facturas, entonces se estableció, digamos, una dinámica para poder atenderlo y poder cubrir estos gastos para las personas funcionarias.

Yorleni León: Muy bien, muy bien, muchas gracias. Yo quisiera entonces finalizar agradeciéndole también a Lisseth, agradeciéndole a Wainer, don José Gabriel y a Paola, a los cuatro por el extraordinario trabajo realizado a lo largo de varias semanas, que estuvieron muchos saliendo a campo y demás, y la construcción, la sistematización de toda esa información en este documento que hemos conocido, y sobre todo en el plan de trabajo que nos han presentado el día de hoy. A los cuatro muchísimas gracias y espero el próximo año volver a verlos para que nos cuenten cuáles son los ajustes que tenemos que hacerle a esta propuesta.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Yorleni León: Procedo a solicitarle a doña Alexandra que de lectura a la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura de acuerdo.

ACUERDO No. 312-12-2023

RESULTANDO

1. Que el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA remitió a la Dirección Desarrollo Social, el plan de trabajo para diseñar una propuesta de modelo intercultural en los territorios indígenas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

2. Que mediante el oficio IMAS-SGDS-0504-2023, del 20 de abril del 2023, la Dirección de Desarrollo Social, brinda aval al plan de trabajo para el análisis del Modelo de Intervención Institucional en relación con la población indígena.
3. Que mediante el oficio IMAS-SGDS-AAII-0167-2023, del 29 de mayo del 2023, se les comunica a las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) que tienen territorios indígenas las fechas propuestas para visitar presencialmente estos sitios, visitando en total 15 territorios indígenas en los cuales se efectuaron procesos de diálogo que permitiera identificar fortalezas, logros, oportunidades y retos de la intervención que realiza el IMAS.

Cuadro 1. Espacios de Diálogo Realizados en Territorios Indígenas. Periodo del 06 de junio al 20 de octubre del 2023

Fecha Evento	Territorio	Etnia	#Participantes	ARDS
6/6/2023	Grano de Oro	Cabécar	9	Cartago
7/6/2023	Salitre-Cabagra-Ujarrás	Boruca	11	Brunca
8/6/2023	Boruca-Curre-térraba	Borucas-Térrabas	13	Brunca
8/6/2023	Casona	Ngäbe-Buglé	12	Brunca
8/6/2023	Bajo Montezuma	Ngäbe-Buglé	10	Brunca
9/6/2023	Conte Burica	Ngäbe-Buglé	8	Brunca
15/8/2023	Talamanca	Cabécar-Bribri	10	Brunca
16/8/2023	Valles la estrella	Cabécar-Bribri	14	Huetar Caribe
17/8/2023	Guatuso	Malekus	9	Huetar Norte
23/8/2023	Térraba	Térraba	10	Brunca
24/8/2023	Alto San Antonio	Ngäbe-Buglé	9	Brunca
25/8/2023	Alto Laguna	Ngäbe-Buglé	10	Brunca
13/9/2023	Nairi Awari	Cabécar	19	Huetar Caribe
19/10/2023	Zapatón	Huetar	18	Sureste
20/10/2023	Matambu	Chorotega	9	Chorotega

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023**

Fuente: Elaboración Propia

CONSIDERANDO

1. Que mediante el acuerdo del Consejo Directivo N° 336-11-2022, del 17 de noviembre del 2022, se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social, *“Realizar una Valoración del Modelo de Intervención en Territorios Indígenas, mediante la oferta programática institucional”*.
2. Que según el oficio IMAS-SGDS-0254-2023, del 01 de marzo del 2023, la Dirección de Desarrollo Social (DDS) le solicita al Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA, gestionar las acciones correspondientes para definir un modelo de intervención en territorios indígenas.
3. Que el 9 de noviembre del 2023, mediante correo electrónico, se remite al Director de Desarrollo Social, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, para revisión el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas, para presentación ante el Consejo Directivo del IMAS.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas para la aplicación inmediata en las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social que presentan pueblos indígenas.

Yorleni León: Algún comentario, sino procedemos a votar.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Les consulto si quisieran incorporar algún tema en este punto.

Sí, señora, adelante doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA No. 55-12-2023

Alexandra Umaña: El jueves la reunión es presencial o es virtual.

Yorleni León: Eso quería... Primero confirmemos la sesión del jueves. ¿Estamos siempre el jueves, doña Heleen? ¿O el lunes? No, el jueves.

Heleen Somarribas: El jueves, porque tenemos la modificación presupuestaria.

Yorleni León: Esa sería con la que cerramos.

Heleen Somarribas: Muy probablemente.

Jorge Loría: Para este mes de diciembre siempre salen ahí algunas cosillas, es difícil decir cuándo se cierra, pero me gustaría que fuera el jueves presencial porque me gustaría compartir con ustedes esta época que ya estamos terminando este año por todo lo que hemos vivido, todo el trabajo, es convivir y agradecer a los compañeros de la administración por el esfuerzo que han hecho en este año.

Yorleni León: Están de acuerdo que el jueves sea la sesión presencial.

Las señoras y señores miembros del Consejo están de acuerdo.

Si no tenemos más puntos que tratar, al ser las diecinueve horas con once minutos, damos por cerrada la sesión de hoy.



YORLENI LEON MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA